

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°126

En Providencia, a 25 de junio de 2024, siendo las 9:14 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFA DEPARTAMENTO ORNATO; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON LUIS SALINAS INOSTROZA, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA RUTH RAMÍREZ CASTRO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°125

II.- CUENTA

- 2.1. Memorandum N°08/12.402 de 18 de junio de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Complemento FONDEVE "2° Llamado Normalización de las Instalaciones Eléctricas Espacios Comunes Comunidad Carlos Antúnez N° 1831"
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "2° Llamado Normalización de las Instalaciones Eléctricas Espacios Comunes Comunidad Carlos Antúnez N° 1831"
- 3.3. Trato Directo "4 Puntos Limpios Móviles y Gestión de Material Reciclable"
- 3.4. Renovación Rol General de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2024
- 3.5. Eliminación de Patentes de Alcoholes
 - Memorandum N°10.361 de 6 de junio de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente

km

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

3.6. Otorgamiento Patente de Alcoholes

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones S y F Meneses Larraín SpA
Rut N° : 77.237.168-3
Dirección : Santa Isabel N°0312
Rol Avalúo N° : 916-21
Junta de Vecinos N° : 16

3.7. Transacción Extrajudicial con doña Guillermina de las Mercedes Contreras Cáceres

3.8. Transacción Extrajudicial con don Nathan Abdías Mena Sánchez

3.9. Anticipo Subvención Ley N°20.976 Retiro Voluntario Profesionales de la Educación

3.10. Fecha de Sesiones mes de Julio 2024

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°125

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°125 de 11 de junio de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°125.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°08/12.402 DE 18 DE JUNIO DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que se ha hecho entrega del Memorándum N°12.402 de 18 de junio de 2024, con el cual la Corporación de Desarrollo Social adjunta información sobre el preuniversitario interno y acciones de duplas psicosociales en relación a la asistencia escolar.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza indica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°3.608 de la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei Fernet, de fecha 13 de junio de 2024 que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°10.587 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, el Memorándum N°10.387 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ambos, del 7 de junio de 2024 y el Memorándum N°11.293 de 21 de junio de 2024 de la Dirección de Infraestructura, se adjuntan al Acta como Anexo II.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que hay un gasto que le parece necesario, captura y traslado de gatos ferales, pero le gustaria que entregaran más información al respecto. Cómo se hace, cómo un vecino que descubre que hay gastos ferales en el barrio puede comunicarse... Solicita, si es posible, que en algún momento lo informen.

La Sra. Alcaldesa consulta si prefiere que se haga una presentación o que le respondan por escrito.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Expresa su acuerdo con lo que les parezca adecuado, pero que quede como una información porque a los Concejales también les preguntan.

La Sra. Alcaldesa afirma que es un tema muy delicado e importante porque si no se interviene pronto, después rápidamente la colonia se agranda mucho.

3. TABLA

3.1. COMPLEMENTO FONDEVE "2° LLAMADO NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N° 1831"

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que se trata de una comunidad que está en EMPART 1, en Carlos Antúnez con Providencia, y tiene muchos problemas eléctricos en los espacios comunes. En general, varios edificios están con problemas, son los que tenían tapones y hay otras dos torres que se van a presentar más adelante. Si bien los tableros no son muchos, han fallado y como ya no tienen repuestos los han ido sacando y van quedando sin protección eléctrica, lo que es peor todavía.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, indica que el presupuesto referencial para esta licitación es de \$34.000.000, con un plazo también referencial de 60 días corridos.

La Sra. Alcaldesa consulta qué pasó con el primer llamado.

La Sra. Salinas responde que no llegó nadie.

El Sr. Quezada señala que se presentaron 4 ofertas, una de ellas declarada inadmisibles porque no valorizó todas las partidas. Las tres empresas admisibles fueron evaluadas considerando la oferta económica con 85%, experiencia con 14% y cumplimiento de requisitos formales con 1%. Además, se consideró el comportamiento contractual anterior, que en caso de no ser bueno se restaban 5 puntos a la evaluación. La empresa Ingeniería Eléctrica e Informática Limitada obtuvo el mayor puntaje (94,40), con su oferta de \$41.163.290.

La Sra. Salinas hace presente que el valor del proyecto (\$31.870.390) se asignó justo en la pandemia, es uno de los que se cerraron el 2020, en plena pandemia, y además fue elaborado por la comunidad, con la que tuvieron que trabajar bastante porque fue necesario hacerle modificaciones. Había un presupuesto referencial de 35 millones y la oferta más económica y conveniente es de 41 millones, por lo que para poder adjudicar se requiere un complemento de \$9.292.900.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Entiende que esta comunidad es una de muchas que hay en ese conjunto de edificios, todos de la misma época y, probablemente, los problemas que empiezan a surgir como resultado del uso van a empezar a repetirse en los otros edificios. Está claro que la plata no sobra, ¿pero no valdría la pena tratar de motivar a que primero haya un diagnóstico completo del mismo problema, de todos los edificios, hacerlos de una vez y quizás conseguir un 20% o 30% de descuento en el trabajo?

La Sra. Salinas sostiene que han hecho un trabajo de concientización con la comunidad indicándoles los problemas que tienen porque...

La Sra. Alcaldesa ofrece disculpas por la interrupción, pero quiere informar que a esas comunidades se les organizó un convenio con el SERVIU en tiempos de la Alcaldesa Errázuriz, hubo una cierta cantidad de dinero para muchos edificios y debían escoger cuál era el mayor problema que tenían y, por ejemplo, muchos eligieron techos. Pregunta cuántas techumbres se cambiaron.

La Sra. Salinas indica que son 31 edificios EMPART 1 y como la mitad eligió techos.

La Sra. Alcaldesa comenta que como a 16 les cambiaron el techo y en ese momento se hizo como sugirió el Concejal: diagnósticos generales. Unos tantos optaron por ascensores y otros por bajada de aguas servidas. El municipio ha ido armando diagnósticos comunes, pero básicamente con convenios con el SERVIU y les han asignado mucho dinero. De alguna manera se ha ido mezclando el FONDEVE, cuyo reglamento señala que son las comunidades las que deben postular, con esas otras miradas que tratan de tomar el conjunto completo. Han sido dos tipos de proyectos actuando en forma paralela y en ese momento se consideró que los tableros eléctricos eran un tema de menor importancia dado que muchos se estaban lloviendo y en otros había adultos mayores y ningún ascensor funcionando.

Reconoce que es un conjunto de edificios que ya tienen una cierta antigüedad y que, efectivamente, están teniendo los mismos problemas, pero tendrían que abrir una forma distinta del FONDEVE y ahí les dirían que por qué la municipalidad toma ese conjunto y no, por ejemplo, el de los edificios rojos que están en Marchant Pereira. Tiene sus complejidades, pero a varios de ellos, como las Torres de Tajamar, los han ido postulando o ayudándoles a postular a programas del SERVIU que tienen esa visión más de conjunto.

La Sra. Salinas agrega que este año lograron en el Departamento de Habitabilidad, como prestadora de servicio técnico y contraparte municipal, la certificación de las Torres de Tajamar y de EMPART 6, porque en la comuna hay varios EMPART y han estado trabajando con ellos como grupos completos. La certificación significa que los presentan como objeto de programa y les dijeron que sí, que ahora los pueden postular a un proyecto.

La Sra. Alcaldesa afirma que también han estado trabajando con otro conjunto que ha tenido muchos problemas y al que se le revientan las cañerías de agua, por lo que cada cierto tiempo toda las torres quedan sin agua. Son los edificios que están en Antonio Varas con Bilbao. Reitera que tienen esa doble mirada, también tratar conjuntos completos.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

En la misma línea, cree que lo importante es guiar a esas comunidades para que postulen a fondos que a lo mejor no son municipales, sino que de otras instituciones. Hace poco, ahí mismo en EMPART, lograron hacer un comité de seguridad y que instalaran cámaras con fondos del Gobierno Regional. Hay recursos que no son municipales y si las comunidades se enteran que existen y están bien conformadas, con buenas administraciones, pueden postular y ganar muy fácilmente. El equipo municipal debe hacerse cargo de eso también, comunicarles eso a los vecinos.

La Srta. Alcaldesa sostiene que han conseguido muchos, muchos fondos en distintas instituciones.

La Sra. Salinas señala que, por ejemplo, el proyecto de Antonio Varas con Bilbao es de UF 56.000 en tres etapas.

La Sra. Alcaldesa advierte que primero tuvieron que lograr que se constituyeran, porque había problemas.

La Sra. Salinas explica que lamentablemente no podían postular al FONDEVE y tampoco al llamado regular porque no estaban conformados, entonces hubo que hacer el reglamento y todo un trabajo de conformación como comunidad.

La Sra. Alcaldesa agrega que en el EMPART tampoco se había constituido el grupo 7, el de los espacios comunes. Destaca que han tenido que trabajar mucho, primero regularizando el reglamento de copropiedad, que se constituyan y recién ahí pueden postular.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Espera que se mantengan porque a veces pasa que los ayudan, arman su administración y todo, eso dura un período, después se diluye y se pierden todos los esfuerzos.

La Sra. Salinas sostiene que están súper contentos porque han visto que los de Bilbao con Antonio Varas, que estaban como muy cada uno por su lado, hoy están mucho más organizados, participan más, los citan a reunión y hay más quórum... Se nota un movimiento porque ven que están logrando cosas en la medida en que participan. En EMPART 11, que son 6 edificios, están trabajando en alcantarillado y son casi UF 9.000 de recursos.

Solicita la aprobación del Concejo para complementar este proyecto FONDEVE con \$9.292.900 adicionales.

Sometida a votación el Complemento FONDEVE "2° Llamado Normalización de las Instalaciones Eléctricas Espacios Comunes Comunidad Carlos Antúnez N°1831", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.160: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO "2° LLAMADO NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°1831", POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

JUNTA DE VECINOS N° 3A PLAZA JACARANDA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (Decreto Alcaldicio EX.N°262/2020)	\$ 30.276.870.-	\$ 1.593.520.-	\$ 31.870.390.-
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	\$ 9.292.900.-		\$ 9.292.900.-
TOTAL ADJUDICACION	\$ 39.569.770.-	\$ 1.593.520.-	\$ 41.163.290.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "2° LLAMADO NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N° 1831"

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, propone —de acuerdo a lo visto en el punto anterior— adjudicar esta licitación a la empresa Ingeniería Eléctrica e Informática Limitada por un valor total de \$41.163.290.- IVA incluido, un plazo de ejecución de 60 días corridos y una posibilidad de modificación de hasta el 30% del monto del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "2° Llamado Normalización de las Instalaciones Eléctricas Espacios Comunes Comunidad Carlos Antúnez N° 1831", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.161: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°472 DE 1 DE ABRIL 2024, PARA LA OBRA FONDEVE "2° LLAMADO NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°1831", ID 2490-31-LE24, A LA EMPRESA INGENIERIA ELECTRICA E INFORMATICA LIMITADA, RUT N°76.165.285-0, EL VALOR TOTAL SERA DE \$41.163.290.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA 60 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRATO DIRECTO “4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE”

La Sra. María Teresa Prieto, Jefe Departamento de Ornato, indica que este servicio es muy valorado por la comunidad y consiste en una tolva que se instala en plazas y parques de lunes a sábado, son 4 puntos diarios (24 puntos a la semana), de 10:00 a 18:00 horas; cada Punto Limpio Móvil instalado cuenta con dos operarios. Este servicio fue adjudicado al proveedor REMBRE SpA, con un pago mensual de \$35.961.577.- IVA incluido. La operación de la tolva es bastante compleja porque es muy grande y ocasionalmente ha generado bastante daño en el espacio público.

Esta licitación se hizo dentro de una complejidad bastante técnica porque fue la implementación de la Ley REP, con toda la incertidumbre que conllevaba. Esta ley implica que los productores de 6 productos prioritarios deben cumplir con ciertas obligaciones tales como registrarse, organizar y financiar la gestión de los residuos, cumplir metas de recolección y valorización a través de alguno de los grandes sistemas de gestión (GRANSIC) a nivel país y asegurar el tratamiento de los residuos recolectados.

El 6 de enero entra en operatividad la renovación del servicio de Puntos Limpios Móviles porque dentro de las bases de licitación se adjudicó con la posibilidad de renovación por 9 meses más; en mayo del año pasado se firmó el convenio con Resimple, que comenzó el 1 de octubre, cuando la ley entró en vigencia, iniciando la recolección segregada domiciliaria de toda la comuna y eliminando los servicios de Mi Casa y Mi Barrio Recicla, con un ahorro de 60 millones de pesos mensuales aproximadamente. El 6 de julio de este año termina el servicio de los Puntos Limpios Móviles y en octubre se cumple recién un año de la puesta en marcha de Resimple. Si bien la ley indica que quien contamina paga y por tanto el municipio no debiera invertir más en recolección de envases y embalajes, la ley habla también de “gradualismo”; es decir, que debe hacerse de manera paulatina en los próximos años y, como unidad técnica, estiman tremendamente necesario la ampliación por tres meses, no sólo porque Resimple va a cumplir un año y es necesario este apoyo, sino también porque hay algunos barrios, como el Vaticano Chico por ejemplo, donde los edificios no tienen conserjes ni espacio para acumular residuos. Y, además, todavía falta mejorar la recolección de vidrios, que está a cargo de los recicladores de bases.

La Ley REP incluye 6 productos prioritarios y hasta ahora sólo está resuelto lo de envases y embalajes, a través del Decreto Supremo N°12, y los neumáticos (Decreto Supremo N°8), pero debe crearse otra normativa para los aceites y lubricantes, aparatos electrónicos, baterías y pilas. Esa normativa se está desarrollando, no se sabe cómo va a ser la reglamentación y de qué manera se van a adaptar al nuevo marco legal. En consecuencia, estos tres meses son sumamente necesarios para, como unidad técnica, poder cambiar este modelo de Puntos Limpios Móviles que sólo reciben reciclaje de envases y embalajes, más bien a Puntos de Educación Ambiental, que ofrezcan talleres de educación ambiental, disminuir los Puntos Limpios Móviles de baja recolección, potenciar y ampliar otros servicios existentes (recolección de pilas, de aceite, de artículos eléctricos y electrónicos, etc.) y, por sobre todo, ampliar el convenio de Resimple para el retiro diario de envases y embalajes, de manera que el municipio no gaste recursos en recolectarlos ni en su disposición final. La idea, en estos tres meses, es implementar un carro de arrastre (que es más barato), talleres de educación ambiental, disposición de pilas, campañas asociadas, entrega de vermicomposteras y reciclaje de aceite.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

Por todo lo anterior se solicita al Concejo autorizar este trato directo por tres meses, a partir del 7 de julio del presente año, al proveedor Rembre SpA, por un valor total de \$114.897.243.- IVA incluido.

La Sra. Alcaldesa consulta por qué son tres meses.

La Sra. Prieto estima que tres meses es un tiempo suficiente como para hacer la licitación pública y cambiar el modelo lo más rápido posible porque se necesita algo más que sólo el reciclaje de envases y embalajes.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber si tienen tiempo en relación al reglamento que, se supone, está por hacerse.

La Sra. Prieto responde que no tienen certeza de cuándo pueden salir esos reglamentos, puede ser un mes, seis meses, en uno o cinco años más, eso depende del Ministerio de Medio Ambiente, y la idea es prepararse para la negociación. Durante muchos años el municipio se preparó para la negociación de envases y embalajes y estuvieron en un muy buen punto de negociación porque ya tenían un sistema hecho, gente educada y estaba todo andando, entonces el sistema dijo: "Bueno, hago la negociación con Providencia a través de un convenio" y ellos asumieron el gasto mensual. Lo mismo se quiere hacer con los otros elementos y para eso hay que prepararse.

La Sra. Alcaldesa explica que la puesta en marcha de la Ley REP es paulatina, los GRANSIC van escogiendo con qué comunas parten y Providencia quería partir con ellos; además, para ellos era espectacular que todo estuviera andando, bien organizado, podían saber cuánto costaba, cuánto podían recoger, etc. De eso se trata. Entiende entonces que los tres meses son para preparar nuevas bases de licitación y quiere saber por qué no se hicieron antes.

La Sra. Prieto afirma que había incertidumbre, incluso interna, respecto de la interpretación de la ley. Tuvieron que analizar la ley con la Dirección Jurídica para saber si podían licitar de nuevo bajo los mismos parámetros, porque es mucho más fácil seguir licitando el servicio tal cual está, pero a través de un informe jurídico se estableció que no era posible licitar bajo las mismas condiciones en las que está el servicio hoy.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta cómo ha sido para Providencia la Ley REP en términos económicos, qué beneficios han tenido en el presupuesto.

La Sra. Prieto señala que son 60 millones de pesos mensuales y en reciclaje se gastan 35 millones más. El municipio tenía tres servicios: Puntos Limpios Móviles, que son 36 millones, más Mi Casa y Mi Barrio Reciclan, que entre los dos costaban 60 millones.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Destaca que eran 100 y se ahorraron 60.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Explica que su pregunta tenía que ver con que, si este trato directo estaría costado con eso, y ve que queda ampliamente costado.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si, en opinión de la unidad técnica, la población ya se adaptó a los cambios. No fue tan traumático como pudo haber sido.

La Sra. Prieto sostiene que fue traumático al comienzo, hubo un mes en el que la gente no sabía qué día le tocaba..., fue complejo. Pero lo que falta trabajar un poco más es el vidrio con los recicladores de base, porque en lo demás está la empresa que funciona bien. A veces los vecinos sacan el vidrio y no lo retiran, eso hay que afinarlo un poco. Y hay que seguir avanzando, este segundo semestre quieren incluir el comercio, están trabajando con la Dirección de Desarrollo Local y con las asociaciones gremiales para que incluyan el vidrio, el cartón, también quieren incluir a los colegios... La idea es ir avanzando en el sistema mucho más allá de donde están hoy.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Afirma que mientras más traumática son las cosas al comienzo, mejor resultan. Así pasó con los jardines sustentables y quizás deberían hacer lo mismo con los estacionamientos.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si ha disminuido el uso de los Puntos Limpios Móviles que están cerca de los edificios que tienen conserjes.

La Sra. Prieto responde que han notado una disminución a nivel global, más que de los puntos, de la recolección de residuos sólidos domiciliarios. Bajó como un 6% y eso es bastante interesante porque había ido subiendo de manera permanente y en octubre del año pasado quebraron la curva, empezó a disminuir. Eso es un súper buen síntoma, quiere decir que la basura cero, el gran sueño de no ocupar nunca más vertederos, se hace más tangible con este tipo de normativa y sobre todo la que va a venir más adelante, la del orgánico, que es el 50% de la basura.

La Sra. Alcaldesa comenta que a estas alturas el reciclaje orgánico es clave para Providencia, hay otras comunas que están más atrasadas, pero lo orgánico en Providencia equivale más o menos al 50%.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Consulta cómo se pueden solicitar sacos nuevamente.

La Sra. Prieto responde que los vecinos pueden usar la aplicación o mandar un correo, puede ser directo o a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, como estimen pertinente.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

Sometido a votación el Trato Directo “4 Puntos Limpios Móviles y Gestión de Material Reciclable”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.162: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO DE “4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE”, A LA EMPRESA REMBRE SPA, RUT N°76.261.705-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$114.897.243.- IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 3 MESES A CONTAR DEL 7 DE JULIO DE 2024.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. RENOVACIÓN ROL GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2024

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que corresponde dar cumplimiento al proceso de renovación de las patentes de alcoholes.

Tomando en cuenta la información de la Dirección de Fiscalización y la normativa vigente de la Ley de Alcoholes, de la Ley de Rentas y de las ordenanzas municipales de ruidos molestos, uso de Bien Nacional de Uso Público, aseo y salubridad, la Comisión de Alcoholes analizó todos los casos con mayor número de infracciones, considerando también las opiniones de las juntas de vecinos.

En el primer semestre de 2023, la comuna tenía 1.620 patentes de alcoholes y ahora, en el segundo semestre de 2024, hay 1.601, sin considerar la eliminación de patentes que se verá en el siguiente punto de la Tabla. El mayor porcentaje corresponde a los restaurantes diurnos y nocturnos, con un 75,8%; luego están los depósitos de bebidas alcohólicas, con 6,3%, y en tercer lugar los establecimientos que expenden cerveza o sidra de frutas, con 3,9%. En total son 888 locales. La Unidad Vecinal que tiene más patentes de alcoholes es la N°11, con un 15,2%, que se explica por la presencia del Costanera Center; luego viene la N°6 (14%), la N°13 (12,4%) y la N°3 (10,1%). Agradece a las Unidades Vecinales 1, 2, 6, 11, 13 y 14, que respondieron la consulta para la renovación del rol de las patentes de alcoholes.

Los contribuyentes con el mayor número de infracciones son: Big Tomate SpA, con 11 a la Ley de Alcoholes, 1 a la Ley de Rentas y 1 a las ordenanzas municipales; Gastronómica Santo Remedio SpA, con 6 infracciones a la Ley de Alcoholes; Cortesano SpA, con 4 a la Ley de Alcoholes, 1 a la Ley de Rentas y 2 a las ordenanzas municipales; Instituto de Gastronomía Peruana SpA, 3 infracciones a la Ley de Alcoholes y 1 a las ordenanzas; por último, Servicios Gastronómicos Vicente García A. EIRL, con 3 infracciones por Ley de Alcoholes, 3 por Ley de Rentas y 3 por ordenanzas municipales. Todas esas son infracciones cursadas, no necesariamente corresponden a multas sancionadas por los jueces de policía local.

bu
El local de Big Tomate SpA, ubicado en General Bustamante N°104, se presenta para la no renovación. El primer semestre de este año tuvo 6 infracciones a la Ley de Alcoholes, ahora se presenta con 11, y la Dirección de Obras Municipales informa que tiene todo en orden.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

La Sra. **Marcela Ortiz**, Dirección de Fiscalización, informa que el local ha tenido 35 reclamos ingresados vía 1414 y SoSafe, que derivaron en 31 fiscalizaciones cuyo resultado fueron las 11 citaciones por infracciones a la Ley de Alkoholes. Cuando un local tiene un número de reclamos importante se le hace seguimiento y si la mala conducta persiste, se genera un plan de fiscalizaciones. Se hicieron 6 labores educativas y una derivación a Seguridad Ciudadana. Los 35 reclamos corresponden a 10 requirentes distintos. Las dos primeras multas fueron condenadas, la tercera tiene orden de arresto por no pago de multa, la cuarta y quinta están archivadas (terminó el proceso en el juzgado y Fiscalización no tuvo acceso a la sentencia), la sexta también está con orden de arresto por no pago de multa y luego hay tres condenadas y 3 citadas, estas últimas o todavía están en proceso o no se ha logrado notificar al representante.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aclara que las dos que están con orden de arresto también están condenadas.

La Sra. **Alcaldesa** comenta que se ve claramente que las multas son por tener público bailando y mantener espectáculo en vivo, y a las dos semanas de nuevo están haciendo lo mismo.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Supone que cada infracción es por un hecho distinto, no es que una no cumple y luego se repite. ¿Cada una es un evento en sí misma?

La Sra. **Ortiz** indica que en la Comisión de Alkoholes explicaron cómo desarrollan el plan en ese tipo de locales, fiscalizan en días aleatorios y la idea es ir por cada reclamo ingresado porque el vecino está teniendo la percepción de que ahí no existe un ordenamiento. No se hace seguimiento para cursar y cursar citaciones, se hace para tratar que el local cumpla la norma y no exceda sus patentes, que en este caso son sólo de restaurante diurno y nocturno.

Se exhiben vídeos con gente bailando en el local.

La Sra. **Fernández** advierte que las fechas de las fiscalizaciones son diferentes, sólo hay dos días que se repiten.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Solicita que lo disculpen porque no estuvo en la sesión de la Comisión de Alkoholes, pero considera evidente lo que ocurre en el local, si fueran hoy en la noche probablemente se encontrarían con lo mismo. Son 4 pisos, no sabe cómo llegaron a que alguien decidiera invertir y desarrollar un negocio en 4 pisos, que requiere de música todo el día para financiarse sin tener la patente. Es evidente que eso no puede ser, la vida es dura, pero no es posible meterse en un negocio de un millón de dólares en un lugar que no se puede. Eso debe ser un infierno para la gente que vive al lado.



CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea hacer una pequeña introducción. Cada seis meses, la municipalidad tiene que examinar el total de las patentes de alcoholes vigentes en la comuna y el Concejo debe decidir cuáles de ellas se renuevan por otros seis meses y cuáles se dejan sin efecto. El Concejo hace ese ejercicio solicitándole a la administración que le provea de diversos tipos de información (Seguridad, Fiscalización, Rentas, opinión de las juntas de vecinos, etc.), de manera de saber qué locales ameritarían cuestionarse al menos la renovación de sus patentes de alcoholes.

Con esa información, la administración le propone al Concejo algunas no renovaciones. El Concejo tiene dos decisiones: la que llaman “tarjeta roja”, que significa no renovar la patente de alcoholes; o hacer presente, a través de una notificación formal, que si continúan comportándose de forma cuestionable muy probablemente la próxima decisión que deba tomar el Concejo en un nuevo proceso (en diciembre próximo) sea dejarles sin efecto las patentes.

La administración propuso dejar sin efecto dos patentes de alcoholes, Big Tomate y Gastronómica Santo Remedio, y en la última sesión de la Comisión de Alcoholes los Concejales constaron que ambos locales tienen un comportamiento alejado de lo que les permite su patente; es decir, tienen patente de restaurante diurno y nocturno y por tanto sólo pueden expender comida acompañada de alcohol, pero realizan otra serie de actividades que no tienen que ver con las patentes que tienen. En los dos locales se ha constatado en diversas oportunidades que los usan como “centro de eventos”, arrendando algunas dependencias para cumpleaños o fiestas, tienen espacios que son usados para baile, música de DJ o en vivo.

En la Comisión de Alcoholes tuvieron una conversación muy interesante, preguntándose si esas actividades no se hacen en esos locales, que tienen una infraestructura que las permiten, ¿dónde podrían hacerlas los vecinos de Providencia? Esa es una conversación legítima, que supone que va a surgir en este momento, pero la mayoría de los participantes en la Comisión –sin perjuicio de poder dar ahora una opinión– se convencieron de que lo que los corresponde como Concejales es simplemente constatar si la ley se está respetando o no y la mayoría estuvo de acuerdo en que eso no se está haciendo. Además, los administradores de los locales tienen perfecta conciencia de que los están usando más allá de lo que les permite la patente que tienen y su explicación es que con el solo funcionamiento de restaurante no podrían mantenerlos y por esa razón se ven obligados a hacer otro tipo de actividades que les rentabilice de mejor manera.

La Sra. Alcaldesa agrega que además de no estar respetando la ley, están vulnerando los derechos de los vecinos de una forma muy grave.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que ése es el problema, porque todo eso se traduce en una serie de externalidades negativas para los vecinos que tienen que ver con gente alcoholizada o con problemas a la salida de los locales, ruidos molestos, estacionamientos y todo lo que se genera cuando hay una aglomeración importante de gente que está consumiendo alcohol. Es lo que habitualmente pasa y por eso han dicho muchas veces que tener una patente de alcoholes es una responsabilidad social importante y el Concejo espera que quienes las tienen mantengan un comportamiento adecuado porque no se justifica que los vecinos se vean afectados por cuestiones que ellos no pueden controlar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

Como decía, la administración propuso dejar sin efecto las patentes de esos dos locales que tenían bastantes infracciones y en la Comisión de Alcoholes constataron que casi todas, si no todas, las infracciones de Big Tomate están ejecutoriadas y falladas por el tribunal de policía local a diferencia de Santo Remedio, que casi todas son notificaciones que aún no han sido falladas. Al respecto quieren ser muy responsables y señalar que no pueden dejar sin efecto una patente en la que el tribunal no ha ratificado la decisión de la administración. No obstante, hacen presente a Santo Remedio que si su comportamiento sigue como viene hasta ahora, lo más probable es que en el próximo proceso la propuesta sea no renovar la patente; no lo hacen ahora porque no todos los procedimientos ante el Juzgado de Policía están finalizados.

Hay otros tres locales a los que les van a enviar una notificación diciéndoles que deben mejorar su comportamiento; por decirlo de alguna manera, sería una tarjeta amarilla, una advertencia.

CONCEJAL TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO

Considera impecable la argumentación del Concejal Jaeger y suscribe prácticamente todo lo que ha dicho. Transparenta aquí que en la sesión de la Comisión estuvo en una posición distinta y quiere explicar por qué. La discusión que tuvieron fue en torno a que esos dos locales no son lo que dicen ser, están haciendo algo para lo cual no tienen patente y si dicen que quieren cumplir las reglas y pedir esa patente, la respuesta es que no se la van a dar y ahí hay un problema de doble entrada, por los dos lados hay un problema.

La pregunta que se hacen, legítimamente también, es qué pasa con los vecinos de Providencia que quieren salir a bailar. No necesariamente son personas de otras comunas las que quieren arrendar un local para celebrar su cumpleaños; por ejemplo, alguien que vive en un departamento, quiere celebrar su cumpleaños con 20 o 30 personas sin molestar a sus vecinos y por eso quiere arrendar un local, un piso donde poder invitar a sus amigos. ¿No tiene sentido que haya un lugar así en Providencia? La respuesta que hoy día dan institucionalmente es que no, que esos lugares no pueden existir, pero en la práctica terminan existiendo igual y se van a seguir abriendo por un lado o por otro; hoy pueden cerrar ese local, pero el día de mañana quizás aparezca otro, porque esa demanda existe, porque esa necesidad es real. Entonces no necesariamente los locatarios que emprenden en ese camino son irresponsables o no quieren cumplir la ley, sino que, en el fondo, el municipio no tiene una respuesta formal para esa solicitud.

Se preguntaron en la Comisión cuáles serían los principales problemas que pueden generar estos locales, las externalidades negativas hacia los vecinos, y son principalmente dos. El primero, los ruidos molestos, la música fuerte, para lo cual el local podría equiparse y Santo Remedio, por ejemplo, tiene una suerte de cabina interior dentro del restaurante que está completamente insonorizada, los mismos fiscalizadores han planteado que se puede ir a comer al restaurante y conversar tranquilamente, aunque la música esté sonando fuerte, porque ni siquiera dentro del local se escucha.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

Ese problema está subsanado, pero hay otro: cuando el local cierra, a las 2 de la mañana, todo el mundo sale y empiezan las conversaciones, el último cigarro..., y ese movimiento y ese ruido genera molestia a los vecinos. ¿Y cómo se resuelve ese problema? Tal vez tendrían que tener rondas de Seguridad Ciudadana que pasen en ese horario para corretear a la gente y hacer que se vayan. De acuerdo, pero eso tiene un costo, ¿y por qué la municipalidad va a pagar el costo? Traspásenle el costo al contribuyente, hay que ver la manera de que esas externalidades sean internalizadas por quien las produce.

Cree que ésa es la solución un poco más de fondo al problema. Entonces, si saben cuáles son las externalidades, cómo mitigarlas y pueden traspasar esos costos al contribuyente, tal vez podrían hacerse cargo de un problema que siente que están pateando para el lado porque no le dan solución. Ya cerraron un local, Mito Urbano, que era súper problemático y tenía una serie de otras irregularidades que ameritaban totalmente su cierre, pero ahora van por todos los demás. Big Tomate va a ser el siguiente, Santo Remedio va a tener 6 meses más y en 6 meses más le van a quitar la patente porque, obviamente, van a seguir haciendo lo que siempre han hecho, por años, pero que la patente no valida. En 6 meses más seguramente ese local también va a cerrar, van a cerrar todos los locales en Providencia y de lo que se trata es que los vecinos de Providencia que quieran salir a bailar van a tener que salir de la comuna. Esa es la solución que están entregando.

Le parece que no están abordando el problema de fondo y que deberían tener una postura un poco distinta frente a eso. Es algo que hay que discutir más allá del caso particular de Big Tomate o de Santo Remedio porque ¿qué hacen con esto?

La Sra. Alcaldesa quiere saber cuántos reclamos tiene cada uno de esos dos locales.

La Sra. Ortiz responde que Big Tomate tiene 35 reclamos y Santo Remedio tiene 10.

La Sra. Alcaldesa plantea, primero, que cuando se arrienda un edificio de 4 pisos eso ya es otra cosa. Efectivamente, se podría hacer una fiesta en un departamento, con baile y todo eso, pero es bien raro que se haga todos los días. A veces sus vecinos le tocan el timbre para avisarle que van a celebrar un cumpleaños y que va a haber ruido, no importa, pero si fuera todos los fines de semana sería complicado, y si es todos los días..., como en estos casos, ya es muchísimo más complicado. Sí, se puede insonorizar, pero en el verano muchas veces abren las ventanas y ya no sirve la insonorización.

Efectivamente, cree que hay que darle vueltas al tema de fondo, pero en general, donde hay discotecas hay molestia de los vecinos y, sobre todo, que sea todos los días. Eso es lo que complica y Providencia está densamente poblada, es distinto en La Reina, donde se puede poner una discoteca sin estar necesariamente molestando a los vecinos de cada lado. Quizás podrían conversarlo, además no sabe si hay alguna diferencia en la ley respecto de karaoke, música en vivo y un baile tranquilo, no sabe si eso existe o no, pero mientras tanto está absolutamente convencida que Big Tomate ha traspasado todos los límites. Sobre lo demás, no tiene ningún problema en iniciar una conversación, cree que vale la pena, pero teniendo en cuenta que eso es todos los días y como la comuna está muy densamente poblada es muy difícil no hacerle daño a alguien.

ku

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Cree que el Concejal Jaeger resumió muy bien la discusión en relación con los locales que vieron en la Comisión y que no hay nada más que agregar al razonamiento que hizo del porqué tomaron una decisión u otra. Y le parece que el Concejal Echiburú resumió un tema pendiente, cómo abordar esas actividades en la comuna con los antecedentes que planteó la Alcaldesa y muchos otros más.

Pero se quiere tomar un minuto para irse para otro lado, que también está relacionado. El gran problema de convivencia que hay en los barrios de la comuna es la convivencia de actividades legítimas, como los restaurantes, salón de baile, etc., el interés de personas en invertir en eso versus la tranquilidad de los habitantes. No es de esta administración, pero hay barrios que han sido "perjudicados" por decisiones que se han tomado y han ido perdiendo la tranquilidad. Existe una inequidad, por decirlo de alguna manera, en la sobrecarga de locales en ciertos barrios de Providencia versus otros que no tienen ninguno, o dos o tres. Es así, hay barrios que permanentemente están haciendo llegar su opinión de distintas maneras (vecinos, juntas de vecinos, 1414): Barrio Manuel Montt, Barrio Santa Isabel, Barrio Bellavista. Le parece que en eso han avanzado, desde que está en el Concejo han avanzado en la posibilidad de cruzar información, cree que es la primera vez que pueden cruzar información de distintos departamentos para tener una visión más panorámica, pero falta.

En las cartas que los vecinos envían se quejan diciendo que hay locales a los que a lo mejor nunca se les debió haber dado patente porque, por ejemplo, no tienen recepción final; otros hacen pasar como arreglos menores las verdaderas terrazas que construyen; hay algunos en los que viven personas además de ser un restaurante... Hay una serie de denuncias que van quedando y muchas veces esos vecinos no tienen respuesta en cuanto a que los van a abordar. En la última sesión de la Comisión de Alcoholes se comprometieron a centralizar todos los reclamos de los vecinos y a darles respuesta, porque van quedando temas pendientes. Al final, la percepción de los vecinos de esos barrios es que hay mucha mano laxa en relación con las patentes. Va a nombrar algunos ejemplos. En Bellavista hay terrenos a los que les queda la pura fachada y son convertidos en galpones que subdividen para instalar 3 o 4 *foodtrucks* o locales que finalmente terminan pidiendo patentes de alcoholes. Y los problemas parten antes, parten cuando a lo mejor se autoriza demoler algo, mantener una fachada y construir un galpón, eso es una decisión que en seis meses o un año más va a terminar redundando en un problema que es, para los Concejales, definir si dar o no patente de alcohol.

La Sra. Alcaldesa advierte que no tiene tan claro que el Director de Obras Municipales se pueda oponer.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que por eso lo plantea, porque son temas que deben ver, tienen que abordarlos en su conjunto porque cuando los toman por parte no dan el ancho para resolver los problemas que se están provocando en la comuna. Hay dos momentos claves para que los Concejales puedan definir qué pasa en un barrio: uno, cuando otorgan una patente de alcohol, lo que deben definir en el fondo, más allá de si están todos los antecedentes, es qué va a pasar con la calidad de vida de quienes viven alrededor de ese establecimiento; segundo, lo que hicieron ahora, ver si renuevan o no la patente de acuerdo al comportamiento que han podido objetivar que tiene un local. Y esa es una labor que les queda pendiente, ser capaces de objetivar. Se avanzó mucho en la cantidad de locales que se fiscalizaron, pero todavía no se pueden fiscalizar todos los locales de la comuna y hay

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

que hacer un plan para que todos sean fiscalizables en algún momento del año, en algún minuto del semestre, para tener una opinión completa.

Eso está pendiente y probablemente tiene que ver con recursos, con inspectores y con una serie de cosas que van en esta discusión también. Quería plantear eso, que todavía hay temas pendientes para poder resolver de mejor manera este punto.

La Sra. Alcaldesa agrega que también tiene que ver con prioridades. Por ejemplo, está claro que los vendedores ilegales causan muchísimos más problemas que muchos de los locales que no tienen reclamos.

La Sra. Ortiz indica que el otro día hicieron una exposición en la Comisión de Alcoholes y en el área de Rentas hay 14 fiscalizadores, tiene que ver publicidad, patentes comerciales, patentes de alcohol, morosos... Hacen muchísimo.


La Sra. Alcaldesa propone hacer, no cada seis meses ni cada un año, pero cada dos años se puede hacer una ronda completa, no hay problema, pero sí es un tema que los reclamos lleguen a distintas direcciones y por tanto tengan distintos tratamientos.

La Sra. Ortiz comenta que antes de presentar el proceso de renovación a la Comisión de Alcoholes se hace una mesa de trabajo, en la que la Sra. Tania Fernández saca la información de la Dirección de Obras, de Salud Ambiental... Antes no lo hacían y ahora es algo organizado por Administración, por eso hoy tienen mucha más información que entregar.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que los Concejales Jaeger e Ibacache han resumido muy bien la larga sesión que tuvieron en la Comisión de Alcoholes la semana pasada, en la que todas las unidades expusieron extraordinariamente bien el trabajo realizado. Todo es perfectible, pero la evolución que ha tenido el control de las patentes de alcohol en los últimos tres años ha significado un gran cambio cultural y eso es lo que quiere destacar. Todos saben que ha sido muy exigente respecto de la entrega de patentes que ha coordinado con las diferentes juntas de vecinos, pero al final es un llamado a que quien quiera emprender sea un buen vecino, que cumpla la ley, que se preocupe de la comunidad, que genere unidad. Y que hoy no se renueve una sola patente, después de todas las sanciones y no renovaciones en los años anteriores, demuestra que sí se produjo ese cambio cultural.

Le parece que lo único pendiente, que mencionó en la Comisión de Alcoholes, es el actuar de los jueces de policía local, entendiéndolo que no son dependientes del municipio, son independientes, pero siente que aún no comprenden que son una pieza fundamental en el proceso de todo este cambio cultural que el municipio está haciendo, por las demoras. Hay infracciones que tienen demoras bastante largas para que falle el magistrado o la magistrada, y siente que eso es lo único que sería bueno perfeccionar un poco, encontrando la buena voluntad de los magistrados. Pero en todo lo demás felicita al equipo, se han esmerado significativamente por mejorar no sólo el acceso a los datos y la transparencia tratando que el Concejo sea lo más ecuaníme porque esto no se trata de gustos, sino que de cómo se cumplen la ley y las reglas del juego. Reitera sus felicitaciones.

 Se somete a votación la propuesta de no renovación de la patente de alcohol restaurante diurno y nocturno en General Bustamante N° 104.

CONCEJAL CAROLINA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea fundamentar su voto. En la Comisión de Alcoholes estuvo de acuerdo con el Concejal Echiburú y fue parte de los Concejales que rechazaron la propuesta en ese minuto, pero tiene una pequeña reflexión al respecto que le gustaría leer.

“Si bien en la Comisión de Alcoholes decidí rechazar la no renovación de esta patente, conversando con vecinos llegué a la decisión que este locatario es un mal vecino y por eso aprobaré la no renovación.

En Providencia nos orgullecemos de los pequeños y medianos negocios que dan vida a nuestros barrios, pero estos siempre tienen que ir de la mano del bienestar de nuestros barrios, de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas y nunca en su detrimento.

Esto también nos obliga a reflexionar cómo construir una vida de barrio, tanto de día como de noche. Una vida nocturna sana contribuye a la economía local, a tener barrios vivos y a una mejor oferta cultural, y también a una noche más segura, con espacios de esparcimiento que beneficien a nuestra comunidad.

Lamentablemente, la Ley de Alcoholes ha quedado obsoleta en su normativa puesto que no da espacios para nuevos emprendimientos. Si, por ejemplo, un karaoke o un local de stand up comedy quiere abrir, debe regirse por la patente de música en vivo o cabaret, las cuales generalmente son rechazadas por ser demasiado híper laxas en su permisividad y no entregarles la justa tranquilidad a los vecinos.

Existen proyectos con buenas intenciones e innovadores para tener espacios nocturnos de diversión sana: bares, cafés con temáticas, con posibilidad de dar la oportunidad a artistas emprendedores y fomentar la cultura de forma que todas y todos podamos disfrutar de la noche de Providencia.

Soy consciente de que este desafío va más allá de nuestras fronteras municipales, es una cuestión legislativa que requiere atención; sin embargo, como líderes que construimos políticas desde el territorio tenemos el deber de dar estas reflexiones, aportar en impulsar cambios y apoyar el desarrollo cultural de la mano de buenos y nuevos locatarios que deseen invertir en nuestra comuna, siempre en armonía con el bienestar de nuestros vecinos, quienes merecen vivir en barrios con seguridad y tranquilidad.

Dejo la invitación abierta para que demos este debate con altura de miras y en los meses que nos queden en este salón podamos co-construir una propuesta conjunta que nos permita revitalizar barrios de la mano de una política de seguridad eficiente para ellos”.
Aprueba.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Habiendo planteado su posición, que tiene más que ver con el problema de fondo que con el local en particular, y habiendo tenido una posición distinta en la Comisión de Alcoholes, también respalda la decisión del Concejo, básicamente porque cree que en este caso particular se ha incurrido en una serie de faltas reiteradas que dan cuenta de un comportamiento sistemático. Pero la discusión de fondo queda pendiente y es importante tenerla, no quiere creer que Providencia sea una comuna en la que hay ciertas actividades que no se pueden dar, porque no están hablando de cosas fuera de lo común, el problema es que hay que asegurarse de poder corregir las externalidades. Ése es el desafío y cree que tendrían que ponerse un poco en ese plan. Pero en este caso particular, aprueba.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Señala que no pudo estar en la sesión de la Comisión, por tanto, se abstiene.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa indica que cada vez que se da una patente de alcohol se supone que va a haber un comportamiento razonable. Se pueden tomar dos actitudes: negarlo todo o dar la oportunidad, bajo ciertas condiciones. En muchos casos se da primero una patente sólo diurna y después ven si dan la nocturna; cuando hay un galpón donde puede haber ruidos molestos, no se da patente, etc. En general se da la oportunidad, pero en un caso como éste, en el que en forma reiterada se cursaron distintas infracciones que no se han pagado y está con orden de arresto, donde hay cuatro pisos dedicados a eso, donde claramente hay karaoke y baile, incluso música en vivo, donde además hay 35 reclamos, es evidente que el perjuicio que está ocasionando a los vecinos es inaceptable, que las externalidades son inaceptables. Aprueba la no renovación.

GENERAL BUSTAMANTE N°104 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-2241 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-2242

Sometida a votación la propuesta de no renovación de las patentes de alcoholes de restaurante diurno y nocturno del local ubicado en calle Bustamante N°104, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Se Abstiene: Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

ACUERDO N° 1.163: SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-2241 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-2242, EN GENERAL BUSTAMANTE N°104, DEBIDO A QUE SE LE HAN CURSADO ONCE INFRACCIONES POR LEY DE ALCOHOLES, CINCO DE ELLAS CON CONDENA, UNA POR LA LEY DE RENTAS Y UNA POR ORDENANZA. POR LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS QUE PROVOCA EN EL BARRIO PARA LOS VECINOS, DEBIDO A QUE TENIENDO PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO SE HA CONSTATADO QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA LO CUAL NO TIENEN PATENTE, UTILIZANDO EL LOCAL PARA CENTRO DE EVENTOS, BAILE, MUSICA DE DJ O EN VIVO, LO CUAL PROVOCA PROBLEMAS CON GENTE ALCOHOLIZADA A LA SALIDA DEL LOCAL, RUIDOS MOLESTOS, ESTACIONAMIENTOS EN LUGARES PROHIBIDOS Y NUMEROSOS RECLAMOS DE VECINOS RESIDENTES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometido a votación la Renovación del Rol General de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2024, ésta se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Recuerda que en noviembre del año pasado rechazó la renovación completa del rol de patentes de alcoholes porque le pareció que no tenían suficiente información como para definir que había habido una buena conducta; de hecho, el semestre pasado no hubo ninguno al que no le renovaran y estimaba que eso no se condecía con la realidad de los reclamos y del ambiente, por así decirlo. Valora mucho el esfuerzo que ha hecho ahora la administración para cruzar información y tener más antecedentes para poder tomar decisiones, pero aun así cree que todavía faltan respuestas para los reclamos. Sabe que va

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

a ser un voto de minoría, pero rechaza la renovación porque cree que falta avanzar todavía para tener más antecedentes. Rechaza.

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Belloio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Rechaza: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.164: SE ACUERDA RENOVAR EL ROL GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 A EXCEPCIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE GENERAL BUSTAMANTE N°104. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum, que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

- Memorándum N°10.361 de 6 de junio de 2024, de la Dirección de Atención al Contribuyente.

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, presenta la solicitud de eliminación de 26 patentes de alcoholes por no pago o cambio de domicilio.

Sometida a votación la Eliminación de Patentes de Alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.165: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELIMINACION DE PATENTES DE ALCOHOLES INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORÁNDUM N° 10.361 DE 6 DE JUNIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones S y F Meneses Larraín SpA
Rut N°	: 77.237.168-3
Dirección	: Santa Isabel N°0312
Rol Avalúo N°	: 916-21
Junta de Vecinos N°	: 16

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, comunica que esta solicitud fue vista a fines de noviembre del año pasado, el contribuyente ya cuenta con patente comercial de restaurante diurno y nocturno en el local de Santa Isabel N°0308, que está fusionado con el local N°0310 y ahora estaría abriendo el local del lado, que está justo en Santa Isabel con Crédito, y cuya recepción final fue obtenida en febrero de este año. La junta de vecinos no respondió en noviembre de 2023 y la mayoría de los vecinos consultados estuvieron en contra (46 versus 12) debido a la concentración de locales en el sector y también a que el contribuyente se había demorado mucho con el local principal, fundamentalmente con Aguas Andinas, pero aprendió de sus errores. En esa ocasión se aprobó la factibilidad de otorgamiento de patente, con la abstención de la Concejales Fernández y el rechazo de los Concejales Errázuriz, Plaza e Ibacache.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que parte de las razones por las que algunos Concejales estuvieron dispuestos a aprobar fue porque el restaurante con patente de alcohol está funcionando y en el fondo hay una pandereta que divide esa parte del local de la otra y es como si alguien se sienta en una mesa puede tomar alcohol, pero si se sienta en la mesa del frente no puede. Es bastante poco lógico. Es una ampliación del mismo restaurante que ya está funcionando.

La Sra. Fernández aclara que las propiedades tienen distintos dueños, aunque el local sea uno solo, y por tanto requiere patentes distintas.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, informa que el local que solicita la patente no ha estado funcionando y por tanto no han tenido reclamos ni infracciones en el N°0312 y la última fiscalización que tuvo una citación al juzgado en el local correspondiente al N°0308 y N°0310 fue hace un año, en junio de 2023. Tampoco han tenido reclamos en el período.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si el 1414 tampoco ha tenido reclamos, porque es uno de los locales por los cuales los vecinos reclaman debido al ruido.

El Sr. Gómez responde que al comienzo tuvieron música en vivo y empezaron a fiscalizarlos. Le indicaron a la administración que mientras pusieran DJ, Fiscalización iba a estar presente en el local y, de hecho, la última infracción que se cursó, el 2 de junio, fue por mantener espectáculo en vivo con DJ y de ahí en adelante no lo han vuelto a hacer, sólo tienen música envasada.

La Sra. Alcaldesa desea saber si no han vuelto a tener reclamos después de eso.

El Sr. Gómez afirma que, por la información que tiene, no.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que fue complejo tomar una decisión porque había mucha más gente en contra que a favor, pero eso se explica no por el local mismo, porque no tiene reclamos, sino por la concentración de patentes en el sector. Hay que valorar el local específicamente, cree que su comportamiento ha sido bueno y por tanto no se justificaría no otorgarle la patente. Aprueba.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Santa Isabel N°0312, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Rechazan: Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.166: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones S y F Meneses Larraín SpA
Rut N°	: 77.237.168-3
Dirección	: Santa Isabel N°0312
Rol Avalúo N°	: 916-21
Junta de Vecinos N°	: 16

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA GUILLERMINA DE LAS MERCEDES CONTRERAS CÁCERES

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Guillermina de las Mercedes Contreras Cáceres, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°412 de 5 de junio de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, señala que este accidente ocurrió en noviembre del año pasado, cuando la caída de un árbol provocó daños en un auto estacionado frente a Lota N°2305. La Dirección de Barrios y Patrimonio constató que se trataba de un árbol adulto y además hay un informe de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana dado que cuando la Sra. Contreras Cáceres llega a su auto, el 1414 se encontraba verificando qué había ocurrido. El monto que se solicita es \$1.814.784 y se propone realizar una transacción extrajudicial por el 75% de lo solicitado, equivalente a \$1.361.088.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Guillermina de las Mercedes Contreras Cáceres, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Matías Belloio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.167: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA GUILLERMINA DE LAS MERCEDES CONTRERAS CÁCERES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.361.088.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA KIA SPORTAGE EX 2.0L DSL BAT CI, AÑO 2022, PLACA PATENTE SCZK94, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE LOTA N° 2305, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, LA SRA. GUILLERMINA DE LAS MERCEDES CONTRERAS CÁCERES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON NATHAN ABDIAS MENA SÁNCHEZ

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Nathan Abdias Mena Sánchez, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°426 de 11 de junio de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que este caso ocurrió este año, en Román Díaz frente al N°1160. También hay un informe de la Dirección de Barrios y Patrimonio que concurrió días después de ocurrido el hecho y constató los daños que tenía el árbol, que fue derivado a la empresa contratista para ser podado. El dueño del vehículo es portador de un carnet de discapacidad y estaba estacionado en un espacio para discapacitados cuando cayó parte importante del árbol sobre su auto, causándole bastantes daños. Entregó tres presupuestos y el más económico es por \$2.677.500, el más alto es de \$2.934.540, por lo que se propone una transacción por el 75% del presupuesto más bajo, que equivale a \$2.008.125.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Indica que en este caso sí puede votar porque no hay liquidadora de seguros comprometida. Aprueba.

Car
Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Nathan Abdias Mena Sánchez, ésta se aprueba de la siguiente manera:

ACUERDO N°1.168: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON NATHAN ABDIAS MENA SÁNCHEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.008.125.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA HYUNDAI, MODELO GETZ FL GL 1.4, AÑO 2008, PLACA PATENTE BFHZ-12, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN UN ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS EN CALLE ROMÁN DÍAZ FRETE AL N°1160, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2024. POR SU PARTE, EL SR. NATHAN ABDIAS MENA SÁNCHEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. ANTICIPO SUBVENCIÓN LEY N°20.976 RETIRO VOLUNTARIO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

El Sr. Luis Salinas, Corporación de Desarrollo Social, informa que los docentes que pueden acogerse a la bonificación por retiro son aquellos que cumplen entre 60 y 65 años de edad en el caso de las mujeres, y 65 años de edad para el caso de los hombres, y deben postular en el año siguiente al que cumplen la edad indicada y tener contrato vigente al momento de la postulación.

Esta bonificación por retiro, que nació con la Ley N°20.822 y que en ese momento era de \$21.500.000 para los docentes con una jornada de 44 horas y más de 11 años de antigüedad, se ha ido reajustando por IPC desde el año 2016 y actualmente el monto más alto es de \$30.851.000. De cargo del empleador, de la Corporación de Desarrollo Social en este caso, es el equivalente hasta 11 años de indemnización y un aporte extraordinario del Ministerio de Educación hasta completar el monto del bono que le corresponde al docente de acuerdo a su jornada y su antigüedad. La Corporación informa al MINEDUC cuál es el monto total a pagar y el costo de la Corporación de Desarrollo Social, que debe ser financiado a través de un anticipo de subvención que se paga después, a contar del 11º mes siguiente a la solicitud en 144 cuotas iguales, siempre y cuando dicho descuento no exceda el 3% de la subvención de Educación.

En este caso, el monto tal a pagar a los 16 docentes que se acogen a esta bonificación es de \$464.067.711, de los cuales \$318.602.687 son de costo de la Corporación de Desarrollo Social y el resto es financiado por el Ministerio de Educación como aporte fiscal extraordinario. Se solicita al Concejo autorizar la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por \$318.602.687 para financiar esta bonificación por retiro.

Sometido a votación el Anticipo Subvención Ley N°20.976 Retiro Voluntario Profesionales de la Educación, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.169: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$318.602.687.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 20.976, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N°20.822, COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°2 DEL AÑO 1998, DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N°20.822.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. FECHA DE SESIONES MES DE JULIO 2024

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 9, 23 y 30 de julio de 2024, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.170: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2024 LOS DÍAS MARTES 9, 23 Y 30 DE ESE MES.-

4. VARIOS
CORRIDA NOCTURNA FEMENINA

La Sra. Alcaldesa recuerda que en marzo de este año se realizó en Providencia la primera corrida nocturna femenina, para la cual la municipalidad no puso dinero, sólo prestó el espacio público y todo lo demás corrió por parte de la productora, *Winning for Sport*. El evento fue increíble, una marea coral de mujeres fue a correr, pero también les interesa muchísimo que las mujeres puedan conectarse, sentirse seguras, que puedan correr de noche con otras mujeres, etc., y han pedido repetir el evento el próximo año, cuando habrá una nueva administración. Pero quería comentarlo porque lo van a aprobar dado que no se pone dinero y por tanto no significa costos. No hubo ningún reclamo, a pesar de que las calles estuvieron cerradas. Se trata de una actividad súper bonita y quería informar porque excede este período y si se deja para diciembre ya no alcanzan a buscar los *sponsors* para financiarse. Entonces, si hay alguien que se oponga, no hay ningún problema en que la llamen, se demorará un par de días en hacerlo; si nadie llama, probablemente de aquí al próximo viernes lo autorizaría.

FELICITACIONES
CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

En primer lugar, felicita a la administración y a la Corporación por la querrela ante el ataque al Director del Liceo Lastarria, le parece una medida adecuada y bien ejecutada, porque a veces se ven querrelas contra quienes resulten responsables y aquí se trata de ir directo a quienes están implicados en el asunto. Le parece una medida muy clara y firme de parte de la administración, que agradece enormemente.

CICLOVÍA CARLOS ANTÚNEZ
CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Su segundo punto se refiere a algo que le causa bastante preocupación y también a los vecinos, sobre todo a los vecinos de Carlos Antúnez, por el inicio de los trabajos para construir la ciclovia. Entiende que es parte de un EISTU del edificio Costanera Center, por tanto, viene desde hace mucho tiempo, pero considera que faltan estudios para esa ciclovia en términos de demanda, considerando que es paralela a la que hay en Elíodoro Yáñez que, siendo usuario de dicha ciclovia durante bastantes días de la semana, tiene un flujo bastante bajo. Los vecinos, sobre todo de Carlos Antúnez, le han consultado si es urgente hacer esa ciclovia o no, y eso tiene que ver con un estudio sobre el flujo de ciclistas y también la eventualidad de dejar bidireccional la ciclovia existente en Elíodoro Yáñez, omitiendo el EISTU de Carlos Antúnez y ver algún otro proyecto donde poder invertir esa misma cantidad de dinero para modificar esa ciclovia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

Los vecinos están muy preocupados y lo peor es que hay un agravante producto de la falta de información o por la información tardía que han tenido. Le señalaron que el 19 de junio recibieron un folleto donde se decía que la fecha de inicio de los trabajos había sido el día 17, para los vecinos es bastante crítico que les informen dos días después de iniciadas las obras y que esas obras sí o sí se lleven a cabo y sin haber preguntado a las comunidades cuál es su opinión al respecto. Reitera que además es un proyecto que tiene una larga data de origen.

Se trata de proyectos que se pueden ir reevaluando en el tiempo con la experiencia que han tenido, sobre todo con la calle Eliodoro Yáñez, que considera una buena ciclovia, pero no existe demanda suficiente como para instalar otra nueva, sobre todo por su magnitud, en una calle como es Carlos Antúnez, que posee tres pistas, va de poniente a oriente, tiene un flujo vehicular bastante elevado y es una vía que permite decantar el flujo que se va a desplazar totalmente o hacia Apoquindo o Providencia-Apoquindo, o por el sector de Bilbao o Pocuro, y eso es bastante preocupante. Cree que merece una reevaluación y ver si tiene la demanda que se le atribuye.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Le gustaría hacer el contrapunto respecto de este proyecto, para quienes los estén escuchando. Hay varias cosas. Primero, efectivamente se trata de un EISTU, que es una modificación del EISTU original de Costanera Center; fue solicitud del municipio implementar este proyecto dentro del EISTU. No se trata sólo de una medida de mitigación o un EISTU sino que está dentro del Plan de Movilidad y Espacios Públicos de la comuna, tuvo una participación importante y fue ratificado en una consulta donde los propios vecinos manifestaron el orden de prioridades en las cuales debía invertir la comuna, y las vecinas y vecinos dijeron: primero los peatones, después los ciclistas, después el transporte público, después el auto. Esa es la posición mayoritaria de los vecinos de Providencia. Ahora bien, cuando se pregunta específicamente por la calle que está fuera de su casa, la respuesta muchas veces es distinta; es decir, todos están de acuerdo en lo que se quiere en general, pero nadie quiere asumir los costos directos de lo que esas decisiones significan.

Cuando el Concejal Bellolio dice que hay poca gente o que la demanda en Eliodoro Yáñez es baja, tiende a estar de acuerdo porque no es una ciclovia que tenga una demanda demasiado alta, probablemente por su nivel de conectividad, y si se pudiera extender por Colón hacia arriba por ejemplo, empezaría a atraer más viajes de los que tiene hoy. Pero es importante hacerse otra pregunta: cuando se hizo la ciclovia de Eliodoro Yáñez todo el mundo, estos vecinos también, dijeron: "la ciudad va a colapsar, Eliodoro Yáñez va a ser un taco permanente, ¿cómo le van a quitar una pista a Eliodoro Yáñez si ya hoy existe ahí un taco gigante?". No sabe si el Concejal Bellolio está de acuerdo en que eso no ha cambiado y, de hecho, hasta ha mejorado un poco; es decir, la congestión que hoy día existe en Eliodoro Yáñez no es significativamente mayor que la que había antes de la ciclovia. Y no se ve que esté lleno de ciclistas.

Parece que la gente estuviera esperando que haya un taco de bicicletas en las ciclovías para decir que se justifican, pero el problema es que no funciona así, las ciclovías rara vez tienen congestión porque los ciclistas no se acumulan tanto, tienen la posibilidad de salir más fácilmente. Entonces, cuando uno se pregunta dónde están los ciclistas, bueno, es que ya pasaron. En el fondo, el hecho es que el taco está en los autos y los ciclistas que estaban, ya no están, siguieron adelante y eso demuestra que es una manera muy eficiente de mover personas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

Es lo mismo que ocurre con las pistas Solo Buses. La gente dice: “pero si aquí pasa un bus cada 5 minutos, ¿cómo es posible que esté ese espacio destinado cuando podría ser un taco de autos..., una hilera de autos parados ahí..., mucho mejor aprovechado el espacio...”, pero esa no es la realidad, porque efectivamente pasa un bus cada 5 minutos, pero si en ese bus van 60 personas tendrían que pasar 30 o 40 autos para poder mover la misma cantidad de personas que mueve el bus.

Cuando la gente se mueve en auto pareciera que está bien aprovechada la calle porque está llena de autos, pero cuando la gente se mueve en bicicletas o caminando o en transporte público, que son modos más eficientes en el uso del espacio, pareciera que está subutilizado; entonces, que aparezca subutilizado es probablemente porque está bien. Y lo otro es que...

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Aclara que su pregunta no va en ese sentido ni sobre ese tema, sino que es poder reevaluar un proyecto que es muy antiguo...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Afirma que no es un proyecto antiguo, es tan vigente como lo era antes; de hecho, está atrasado, podría haberse implementado hace mucho tiempo. No es un proyecto antiguo y el Concejal está solicitando que se hagan estudios, ¿qué estudios? ¿Un estudio de demanda? ¿Para qué?

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Para saber si es necesaria o no esa ciclovia en Carlos Antúnez.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que no funciona así, no se hacen esos estudios de demanda porque funcionan observando la demanda anterior, lo que ha habido históricamente y se proyecta una tendencia, pero no se puede hacer cuando antes no había algo ahí...

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Indica que entonces está Eliodoro Yáñez para poder comparar, se podría decir: “la gente que baja por Eliodoro Yáñez va a subir por Carlos Antúnez...”

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Pregunta cuántos ciclistas andaban por Eliodoro Yáñez antes que se hiciera la ciclovia en esa arteria. Nadie. Hoy día hay más gente.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Señala que ahora se puede saber cuánta gente hay, pero no se sabe.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Se pregunta qué porcentaje de la ciclovia de Eliodoro Yáñez va con gente contra el tránsito, por lo menos un 30%. Eso se sabe, algunos estudios se han hecho.



CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Reitera que eso no está estudiado y lo que solicita es que se actualicen los estudios para ver que la ciclovía de Carlos Antúnez...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Pregunta por qué no hacen un estudio para justificar que debe haber más espacio para los autos...

La Sra. Alcaldesa comenta que la aprobación de un EISTU demora años, al igual que la modificación de un EISTU, y mientras el EISTU no se realice y no se apruebe no pueden abrir espacios en el Costanera Center, salvo en algunos casos donde han dejado dinero depositado para asegurar que las obras se van a realizar. Estas obras se consultaron con los vecinos en su momento, se hicieron participaciones y todo eso, lo que pasa es que eso fue hace tanto tiempo que ya nadie se acuerda. Y el otro problema es que no es la municipalidad la que realiza las obras, la municipalidad no sabía cuándo iban a comenzar, es el Costanera Center el que decide si licita, si contrata, cuándo empieza, etc., y a la municipalidad no le avisaron..., porque cuando les avisan que van a comenzar las obras inmediatamente piden participaciones y aviso previo, es por eso que acá avisaron dos días después que se habían instalado. El municipio tampoco sabía que se iban a instalar, ahí probablemente hubo una falla de la empresa, pero a la municipalidad esta situación la sorprendió también, ya estaban las instalaciones de obras y por eso se movieron muy rápido para avisar.

Se han ido haciendo algunas participaciones y sí bien es cierto que los vecinos partieron muy molestos, finalmente entendieron el proyecto y se aceptó. Esto afecta a varias juntas de vecinos, no sabe con cuál se juntaron, pero lo hicieron con una y finalmente resultó todo bien. La comuna se ha ido planificando y pensando desde hace mucho tiempo, cuál es la comuna a la que se pretende llegar y el urbanista Germán Bannen siempre pensó Providencia como una comuna jardín, ciudad-jardín la llamaba, ciudad y no comuna. Llamaba ciudad a la comuna porque siempre buscó una comuna autocontenida, donde la gente pudiera vivir, dormir, entretenerse, trabajar, estudiar, ir al médico; es decir, una ciudad auto-contenida. Ese es el concepto moderno de comuna. Estaba totalmente en contra de que la gente viva en comunas dormitorio y vaya a trabajar a otras comunas. Lo que buscaba era un espacio donde hubiera buena convivencia, donde la gente pudiera caminar, pudiera andar en bicicleta, donde pudieran gozar los espacios públicos... Por eso es que hay normas bien distintas en Providencia y en otros lugares; por ejemplo, no puede haber muros ciegos frente a los departamentos, deben ser rejas que se integren con los jardines que están dentro de los edificios y de las casas, con los jardines que hay afuera, etc. Y dentro de ese concepto de ciudad jardín hay algo bien importante: tratar de eliminar los autos.

Los autos utilizan el espacio público de una manera muy poco eficiente y por eso están invirtiendo en tener cada vez mejores veredas, de manera que la gente pueda caminar el último trecho hacia el transporte público, de manera que la gente pueda llegar a un lugar relativamente cercano donde quiera ir y pueda caminar el trecho, y para trechos más largos se prefiere la bicicleta, es menos contaminante, es menos ruidosa, es menos problemática. Esto ha significado un cambio porque durante muchísimo tiempo, 30 o 40 años, el auto pasó a ser el objetivo principal de la ciudad. En Seminario, por ejemplo, se quitó todo un espacio de área verde para poner autos y en muchos lugares ocurrió lo mismo; en Eliodoro Yáñez las veredas son de un tamaño ridículo, porque la prioridad la tenían los autos y pensando en que no hubiera tacos, que los autos pudieran andar lo más

kur

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

rápidamente posible, se fueron dando cuenta –y no sólo en Chile, en todo el mundo– que mientras más pistas para autos hubiese, más autos habría.

En esta comuna, desde hace mucho tiempo se tomó la decisión de cambiar el paradigma, de privilegiar al peatón, luego al ciclista, luego al transporte público y el auto es lo que menos se quiere, ojalá no pasen por Providencia, ojalá la gente pase por Providencia a través del Metro, del transporte público de superficie o de una bicicleta que no le hace daño a nadie, por los grados de contaminación, de ruido, etc. Por eso les han ido quitando espacios a los autos año tras año.

Al principio pensaba igual que el Concejal Bellolio, ¿cómo se le va a quitar espacio a los autos! Y el Concejal Echiburú conoce muy bien todo esto porque estuvo en el primer período, sabe que le complicaba este movimiento, pero se ha ido convenciendo absolutamente que la calidad de vida mejora mucho cuando hay menos autos en la calle. Es, por lo demás, el movimiento que se ve en Nueva York, en París, en Londres. Esto obedece a esa lógica y reestudiar y posponer este proyecto es algo que ya no se puede hacer normativamente, porque lleva años modificar un EISTU.

Por otra parte, la idea es abrir espacios, ojalá para la mayor cantidad de gente, sobre todo que han ido mejorando los precios de las bicicletas eléctricas. Ya ir hacia arriba no es tan complicado como con la sola fuerza de las piernas. Este es un movimiento que ha sido cuidadosamente planificado, siempre se han visto las ciclovías cuando hay vías que tienen una sola dirección, como Eliodoro Yáñez y Carlos Antúnez, y lo que se busca para evitar accidentes es que las ciclovías tengan el mismo sentido del tránsito que los autos. Si todos los autos vienen del oriente por ejemplo y alguien va por una calle lateral, por ejemplo, desde el norte, instintivamente va a mirar hacia el oriente y si viene una bicicleta desde el poniente no la va a ver. Así se producen los atropellos.

Las ciclovías siempre se han pensado en pares, por eso existe una en Lyon y otra en Suecia, por eso se planificó una en Eliodoro Yáñez y otra en Carlos Antúnez, y les encantaría tener más facultades para poder cursar partes a los que andan a contraflujo porque es peligroso, sobre todo para el ciclista.

Entiende el problema de la gente que vive en el lugar, si pasara una ciclovía delante de su casa probablemente también reclamaría, porque son de las típicas cosas que todo el mundo quiere, pero ojalá no en su propia calle. Pero se ha visto que, al final y a poco andar, la gente se acostumbra y la calidad de vida les mejora y no les empeora.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Pregunta si puede aplaudir a la Alcaldesa, le alegra mucho escuchar su argumentación, hace seis años estas discusiones eran bien distintas de cómo son hoy día...

La Sra. Alcaldesa sostiene que se ha ido convenciendo cuando ha visto en la práctica lo que pasa.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Considera que la argumentación desplegada por la Alcaldesa es sólida, agregaría sólo un par de cosas: si lo que quieren es que haya menos tacos, se necesita dar menos espacios a los autos. Sabe que eso parece contraintuitivo para la mayoría, pero en la literatura científica está archidemostrado, se trata de estudios empíricos y no teoría. Si se hace más espacio para los autos se atrae a más gente que viaja en auto y se eliminan otras posibilidades porque caminar es menos atractivo, andar en bicicleta es menos atractivo en un entorno donde los autos dominan todo el espacio y finalmente ese espacio termina saturado rápidamente. Si quieren menos tacos hay que sacar autos y dar alternativas para que otra gente, que quiere y está dispuesta, tome esa decisión. Con eso se libera el espacio que queda disponible, que, aunque ahora es menos, es más eficiente que antes.

Habría que ir a dar una vuelta a ciudades donde el transporte público y la bicicleta son prioridad, ahí se puede ver que hay menos congestión que en las ciudades que han priorizado por el auto. ¿Cuáles son las ciudades que tienen mayor congestión en el mundo? Las top 15 están todas en Estados Unidos y nadie podría decir ahí que las ciclovías producen congestión. Y si uno va a ciudades donde las bicicletas y el transporte público son priorizados –no sólo se trata de ciudades holandesas o de Copenhague, sino que se han ido sumando otras, Nueva York, Londres o París en el último tiempo y le han quitado espacio radicalmente al auto– mejora la calidad de vida de los ciudadanos y la movilidad de las personas, incluso para los que siguen andando en auto.

Efectivamente, cuando hay un cambio al frente de la casa de uno la primera reacción es: “no quiero cambios”, pero luego del paso del tiempo eso no es así. Propone ir a preguntarle a cualquier persona que viva en la calle Lyon si quiere que se saque la ciclovía y se ponga una pista de autos. Asegura que la gran mayoría de la gente diría que no.

Le ofrece al Concejal Bellolio enviarle un documento publicado en Chile, donde se hizo una comparación cruzada de distintos casos de distintos ejes con distintas intervenciones para ver cuál ha sido el efecto que ha tenido sobre la plusvalía. En el caso de las ciclovías, el promedio más o menos es del orden de un incremento de un 6% en el aumento del valor de las propiedades. Eso quiere decir que la gente está dispuesta a pagar más cuando por fuera pasa una ciclovía, y eso es contrario a lo que señala el Concejal Bellolio. La misma gente de Luis Thayer Ojeda, que hace 6 meses decía: “¡cómo es posible, esto va a matar el barrio!, no voy a poder arrendar mi departamento, etc.”, en un tiempo más va a estar arrendando su departamento en un 6% más, por lo menos.

La Sra. Alcaldesa agrega que además van a tener jardineras y espacios verdes, realmente va a mejorar de manera importante la calidad de vida.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que eso es obvio, tal como pasó con Seminario, por ejemplo, donde también la primera reacción fue que cómo se iban a sacar los autos de ahí. Pero en la actualidad la gente dice que Seminario está mucho más bonito; las jardineras, la ciclovía, mejoran el entorno, dan ganas de salir a caminar. Ese es el tipo de comunas que desean construir y eso, tal como dice la Alcaldesa, es ya una tradición en Providencia de varios años y ni siquiera de esta administración en particular, la Alcaldesa se fue convenciendo, pero es un trabajo que venía desde Germán Bannen para adelante y mucha gente ha empujado ese mismo carro.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

Entiende que la gente tenga una posición contraria, pero esa es la posición que ha tenido la comuna desde hace un par de décadas y si en verdad eso no es lo que le gusta al Concejal Bellolio, tal vez no le gusta la comuna...

La Sra. Alcaldesa reconoce que también es un tema de edad, el Concejal Monckeberg y ella fueron los más reacios al principio. Por eso se han ido eliminando también los estacionamientos, en Seminario se eliminaron por lado y lado; en Suecia había estacionamientos al lado poniente y se convirtieron en jardines, también hubo reclamos porque había gente que iba a comprar a los almacenes que están ahí, etc. Sí, los cambios generan ruidos, generan molestias, a nadie le gustan los cambios, pero la calle Suecia hoy está incomparablemente más linda y grata que lo que era antes, con todos esos autos estacionados.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que es peatón y ciclista, hace todas esas actividades en la comuna, por tanto, no es un tema suyo, personal, sino que a los vecinos les gusta estar informados de estas cosas y tener claro por qué se están haciendo, ése es el punto principal acá. No discute que la ciclovia de Elíodoro Yáñez resulta, funciona bien, no es un tope para nadie...

La Sra. Alcaldesa agrega que además no van a tener esas paradas de buses que son unas subidas con ruido.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si en Carlos Antúnez no va a haber de esas plataformas.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo respecto de la necesidad de la información previa, pero la municipalidad también se vio sorprendida, no les avisaron y las obras tampoco las hace el municipio. Hoy tendrán una reunión y ya hubo otra.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Aclara que ése fue el reclamo principal de los vecinos de Carlos Antúnez, el no tener información o que estuviera atrasada.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Comenta que ayer recibió un llamado telefónico de una persona indignada de la calle Hernando de Aguirre, también escuchó decir que van a hacer una ciclovia. Hablaba en nombre de la junta de vecinos y dijo que iban a venir a reclamar a la municipalidad, que querían hablar con la Alcaldesa.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que Hernando de Aguirre es un desastre, tiene estacionamientos a ambos lados de la calle y sólo dos pistas, que en la práctica es una sola por las líneas de estacionamientos a ambos costados, con estacionamientos ilegales y estacionadores ilegales. ¿Es eso lo que quieren?

La Sra. Alcaldesa hace presente que eso es lo que pasó en Luis Thayer Ojeda de manera fuerte.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que Luis Thayer Ojeda y Hernando de Aguirre tienen la misma lógica, funcionan como pares viales que tratan de distribuirse el impacto porque con eso se pueden mantener dos pistas. El nivel de congestión que había antes de la construcción de la ciclo vía en Luis Thayer Ojeda era mucho peor que el que hay hoy, porque había dos pistas y una estaba ocupada como estacionamiento; en la práctica, quedaba una pista y media utilizable y cada vez que alguien quería salir o entrar al estacionamiento hacía taco hacia atrás. Hoy se puso la ciclo vía, se ocupó un poco menos de espacio que el que se usaba con el estacionamiento y se pudo dejar dos pistas de circulación, con lo cual en los momentos en que hay congestión la calle es mucho más eficiente. Además, se disminuye la velocidad porque los autos, al competir por ese espacio, tienden a ir un poco más lento que cuando van en una pista y media y súper ancha, donde pueden ocupar todo el espacio. Entonces tiene un doble efecto: hace que la calle sea más lenta cuando hay pocos autos y que sea más eficiente cuando hay muchos autos. A la gente que le preocupa la congestión debiera estar dándole gracias a la ciclo vía de Luis Thayer Ojeda. Otra cosa es que hay gente que quiere estacionar su auto afuera, esa es otra historia.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, aclara que la ciclo vía de Hernando de Aguirre es un EISTU del Mercado Urbano Tobalaba y como había tanta congestión y tantas actividades en la comuna, se les solicitó que lo hicieran en el verano.

PARQUÍMETROS

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Tiene cuatro puntos y el primero se refiere a los parquímetros. Entiende que desde este lunes hasta el 1 de julio comienza a implementarse la nueva concesión, la nueva empresa. Desea saber cómo va eso y si durante estas semanas habrá personas cobrando, o si también es una marcha blanca.

La Sra. Alcaldesa responde que no hay nadie autorizado cobrando y el drama es que cuando no hay alguien cobrando se instala gente a cobrar, por eso les llama mucho la atención que haya una presidenta de una junta de vecinos que insiste en que se haga todo por vía tecnológica y no se ponga gente a cobrar. Le parece que no se entiende que cuando no hay una persona cuidando el espacio se instalan ilegales y podría pasar que la gente termine pagando doble: lo que cobra la tecnología y lo que cobra el ilegal, que además amenaza con rayar el auto.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Expresa su acuerdo con eso, pero la pregunta es qué pasa en este período en que se comienza a instalar la nueva empresa, ¿se está cobrando o no?

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, reafirma que no se está cobrando. La empresa comienza el 1 de julio, pero ya están tomando los espacios y hoy están repartiendo información, se están instalando con su equipo. Tienen una puesta en marcha que considera repartir información y se están instalando donde van a estar los parquimetreros.

La Sra. Alcaldesa reitera que todos los que están cobrando hoy son ilegales.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que hoy le llegó una foto de un cartel gigante que advierte: Ojo con los...

La Sra. Vargas agrega que mientras la empresa se instala, la información la tomó el municipio.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Entiende entonces que hasta el 1 de julio nadie puede cobrar.

La Sra. Vargas señala que así es. La municipalidad tomó internamente la información y contrató gente para que estuviera en los sectores más conflictivos contando todo esto a los vecinos y a las personas que se estacionan, pero ahora lo tomó la empresa que se está instalando y desde el 1 de julio comienzan con el cobro correspondiente.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si parte todo al mismo tiempo o si es algo progresivo.

La Sra. Vargas indica que está planificado para que parta de manera progresiva y eso se va a estar informando por las redes sociales.

La Sra. Ruth Ramírez, Administración Municipal, agrega que la empresa ya está instalada en la comuna, arrendaron unos locales y tienen su base en Barrio Italia, que es el barrio que opera hasta más tarde. Ya contrataron operadores, hicieron llegar la lista a Tránsito y acompañaron a la municipalidad en la tarea de informar, parten en un 100% el día lunes 1 de julio.

ROTURA DE MATRIZ Y CORTES DE LUZ
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Informa que tiene otros dos puntos relacionados con servicios básicos. Anoche hubo una rotura de matriz y quiere saber en qué estado está eso ahora, si se restableció el servicio, si Aguas Andinas respondió, etc. Además, le han informado que nuevamente hay cortes de luz en calle Los Estanques y las Violetas. Consulta qué ha pasado con la demanda colectiva que estaba impulsando la municipalidad después de los largos períodos de cortes de luz que hubo por la lluvia.

La Sra. Alcaldesa responde que la municipalidad se va a unir a la demanda que está haciendo SERNAC.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, explica que más que una demanda colectiva, es un proceso voluntario que está llevando el SERNAC con la empresa, proceso que puede durar 3 meses en una primera etapa y luego es prorrogable por 3 meses más; es decir, falta aproximadamente un mes para que termine la primera etapa y están en conversaciones. El SERNAC ha hecho una labor informativa con todos los municipios, con miras a llegar a acuerdo en este proceso voluntario y si esto fracasara o si el resultado no fuera satisfactorio podría presentarse una demanda colectiva. Están a la espera de conocer la evolución del proceso.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta por qué no se ha hecho ese proceso junto con CONADECUS y cuál es la diferencia entre esas instituciones.

La Sra. Helfmann responde que tiene entendido que CONADECUS alcanzó a presentar una demanda colectiva y quienes lo hacen van a ir por un carril separado.

La Sra. Alcaldesa afirma que ese proceso es muchísimo más lento y por esa razón la administración optó por la vía del SERNAC, que dura 6 meses y lo otro puede durar 5 años.

La Sra. Helfmann indica que además los resultados son muy parecidos en términos de la compensación económica a la que se arriba, por tanto, no había razón, al menos en ese momento, para optar por la demanda colectiva directamente.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea saber si ha habido conversaciones con ENEL respecto de los diversos cortes de luz acaecidos en los últimos meses.

La Sra. Helfmann responde que no se han reunido con ellos, pero el SERNAC se ha reunido con la empresa a propósito del procedimiento voluntario y entiende que tienen mucha voluntad de llegar a un acuerdo, lo que ocurrió fue algo muy excepcional y tiene que ver con las condiciones climáticas especiales que se han vivido durante este año.

La Sra. Alcaldesa advierte que, curiosamente, en el segundo evento, que fue peor que el primero, no hubo cortes, entonces claramente están tomando medidas.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que ha seguido habiendo cortes de luz y además han sido muy largos, entonces algo está mal.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Cree que no pueden resolverlo, pero lo que no se entiende es que no se dé al menos una idea de cuándo podría solucionarse el problema, porque el gran tema es la incertidumbre. ¿Pero qué se hace, sacan las cosas del refrigerador y las regalan a alguien para que no se pierdan? Y dos minutos después llega el suministro eléctrico.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Señala que, además, hay gente que realmente depende de la electricidad.

La Sra. Alcaldesa indica que existe una Superintendencia y que generalmente, cuando la llaman, da un estimado de cuánto se van a demorar en reponer el suministro eléctrico. Cuando hay cortes de energía se llama y hay gente que responde, personas con nombre y apellido, no se llama a una mesa central, que dicen, por ejemplo, que en tal caso se van a demorar 3 horas en reponer el servicio. Recuerda que hubo un corte en Pedro de Valdivia Norte hace unas 3 semanas y se sabía exactamente a qué hora se iba a reponer el suministro. Pero hay un tema mayor que le corresponde a la Superintendencia y hay demandas y restitución de daños que se está viendo con el SERNAC.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024**

Cuando ocurren estos eventos y les avisan al 1414, inmediatamente comienzan a conversar con los contactos que se tienen y señalan más o menos cuánto va a durar el corte del suministro.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si para los cortes en el suministro de agua se procede de la misma manera.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente.

TRABAJOS EN LUIS MIDDLETON
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que la calle Luis Middleton está con arreglos y ha habido varios reclamos sobre ruidos molestos por estar trabajando hasta las 19:00 horas en días feriados, los vecinos están sobrepasados. Entiende que hay que hacer arreglos, pero pone en conocimiento el reclamo de los vecinos.

La Sra. Carol Vargas confirma que tuvieron un reclamo masivo porque la empresa trabajó el jueves feriado y lo hizo desde temprano. Le llegaron varios reclamos a su correo, los respondió y también respondieron los reclamos que llegaron a Fiscalización, que cree que le cursó una infracción a la empresa, también Infraestructura, que son los encargados del contrato. Están viendo cursar las multas correspondientes porque se trabajó sin permiso. Además, eso se juntó con que ese mismo día jueves hubo una obra de emergencia de Aguas Andinas y probablemente hubo doble emisión de ruidos, piden las disculpas correspondientes a los vecinos, van a tomar las medidas pertinentes para tratar que no vuelva a ocurrir, sobre todo en los días que no corresponde.

SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Tiene dos puntos breves. El primero es tratar de aprender de las experiencias que ha habido. Hay una jornada de jazz el día 29 de junio en Avenida Italia, entre Marín y Caupolicán, y solicita que la fiscalización que se haga se extienda más allá de la hora de término de la actividad porque ha ocurrido en otras ocasiones que el evento sigue después, en el after, entusiasmados, y los problemas se producen principalmente después de la hora de término. Ojalá siga la fiscalización y se fiscalice el buen funcionamiento de la actividad.

PERMISO PRECARIO EMPRESA CERO GRADO
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Hace presente que hace dos sesiones solicitó información sobre el permiso precario que tiene Cero Grado en la Pista de Hielo, cuáles son las contraprestaciones que le da al municipio por ocupar un espacio grande y qué gana la comuna con eso.

La Sra. Alcaldesa responde que tiene un oficio de respuesta a diversas consultas de los Concejales, pero no tiene claro —porque no lo alcanzó a leer— si venía esa respuesta o no. Si no es así, queda para la próxima sesión, pero se va a contestar.

AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Agradece a los equipos de emergencia municipal que en este periodo de lluvias y temporales estuvieron dando la batalla junto a la gente, además con el gran frío que hacía. Se veía a muchos vecinos agradeciendo todo esto y la preocupación de la municipalidad por estar presente.

Además, como Concejal de la Cultura, siempre agradece la gestión de todos los funcionarios que hacen posible que Providencia sea una de las comunas más atractivas en panoramas, con la misma Pista de Hielo, Mafalda y un sinfín de cosas y actividades que hacen de Providencia una atracción dentro del Gran Santiago.

También agradece el proceso de vacunación, que ha estado un tanto lento, pero...

La Sra. Alcaldesa afirma que ya no es lento y los han felicitado porque están con el 108% cumplido.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Reitera sus agradecimientos y, respecto de los cambios, recuerda que la gente estaba muy molesta por la ciclovia en Luis Thayer Ojeda y ahora están súper agradecidos porque el cambio fue brusco, pero están felices de que no haya autos estacionados sin patente, que no haya robos y otro sinfín de cosas. Al final, han salido beneficiados los vecinos y toda esa gente que no estaba contenta.

La Sra. Alcaldesa destaca que los funcionarios municipales actúan increíblemente cuando hay lluvias, problemas y emergencias. Les han agradecido internamente, pero siempre es bueno hacerlo de nuevo, por tanto, les agradece a todos. Le consta cómo limpiaron sumideros, cómo sacaron las hojas y cómo pusieron todo a punto.

Lo otro es que la oferta programática que tiene la municipalidad para las vacaciones de invierno está espectacular, para niños de 1 o 2 años, para niños de 5 años, hacer galletas, hay teatro por todos lados, en distintas zonas, el teatro ProviKid va a distintos lugares, hay actividades en la biblioteca, que ha aportado muchas ideas. La muestra de Lego está increíblemente linda también. Esperan que tanto los padres y madres, así como los niños y también los adolescentes, lo puedan pasar bien. Se ha hecho un esfuerzo muy grande en todo eso.

Siendo las 11:32 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgf

Oficio N°: 3608

Fecha: 13 JUN 2024

Materia: Remite informe adjudicaciones propuestas públicas durante el mes de mayo de 2024. -

DE: EVELYN MATTHEI FORNET

A : SRES. CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N°18.695, adjunto al presente oficio, informe respectivo de adjudicaciones de propuestas públicas del mes de MAYO de 2024. -

Saluda atentamente a Usted.,



CVR/ARMQ/SOR.-
Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Secretaría Municipal
- Concejales

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7º- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX.SECPLA N°25 de 22 de enero de 2024		FONDEVE "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD LOTA 2310", ID 2490-35-LE22.	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA, RUT.N°76.900.861-6,	Decreto Alcaldicio EX.N°594 de 02.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1850046
Decreto EX. N°311 de 19 de febrero de 2024		"PROVISION E INSTALACION DE TOLDOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ID 2490-22-LP24.	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA (FANNEU), RUT.N°80.335.400-8.	Decreto Alcaldicio EX.N°608 de 02.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1850384
Decreto Alcaldicio EX. N°177 de 30 de enero de 2024		"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD CAPULLO N°2211", ID 2490-12-LE24.	CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT.N°77.026.385-9.	Decreto Alcaldicio EX.N°609 de 02.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1850386
Decreto Alcaldicio EX.N°1907 de 19 de diciembre de 2023		"NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2080 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-145-LP23.	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA, RUT.N° 77.070.279-8.	Decreto Alcaldicio EX.N°610 de 02.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1850388
Decreto Alcaldicio EX.N°107 de 18 de enero de 2024		"SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA" ID 2490-5-LE24.	CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO SOC DE PROFESIONALES LIMITADA, RUT.N°78.600.070-K	Decreto Alcaldicio EX.N°613 de 02.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1850396
Decreto Alcaldicio EX.N°70 de 12 de enero de 2024		"SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-2-LQ24.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT.N°76.228. 789-4	Decreto Alcaldicio EX.N°650 de 02.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1852484
Decreto Alcaldicio EX.N°310 de 19 de febrero de 2024		"SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", ID 2490-23-LP24.	DAMIOS CONSTRUCCIONES SPA, RUT.N° 76. 733.328-5	Decreto Alcaldicio EX.N°657 de 13.05.2024	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1852792
MRM/SOR					AÑO: 2024 MES: MAYO AL DIA 07.06.2024 INFORME



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantención

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°126
25 DE JUNIO DE 2024

Memorando N°: 10.587/1

Antecedente: Memorándum N° 20.137
del 29/08/16 de la
Dirección de
Administración y
Finanzas.

Materia: Contrataciones directas
de servicios mes de mayo
de 2024.

Providencia, 07 de junio de 2024

DE: **EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: **SRA. EVELYN MATTHEI FORNET**
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo 18 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

RChF/JMH/jmh.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.
- Dirección Adm. y Finanzas.



Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión
Departamento de Educación y Deportes

INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 Inciso 7° LEY 18.695)

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
PERIODO	MAYO 2024
Reglamento 279/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

A) LICITACIONES ADJUDICADAS:

N°	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA		RAZÓN SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-24E24	20/05/2024	337	08/05/2024	Compra Bienes de Aseo	S&G Ecommerce Spa	77.163.907-0	\$ 3.944.612	179	08/05/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
2	2458-193-SE24	22/05/2024	347	14/05/2024	Servicio de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.840-9	\$ 464.172	183	14/05/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
3	2458-194-SE24	22/05/2024	348	14/05/2024	Servicio de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.840-9	\$ 722.750	154	14/05/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
4											
5											
6											
7											

B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:

N°	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		ADQUISICIÓN O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZÓN SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1											
2											

C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:

N°	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		ADQUISICIÓN O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZÓN SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA		
1	2458-178-SE24	10/05/2024	335	08/05/2024	Servicio de Mantenión Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-8	\$ 656.932	172	08/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
2	2458-180-SE24	10/05/2024	331	08/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-8	\$ 345.576	174	06/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
3	2458-175-AG24	10/05/2024	330	08/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones Don Sebastian Spa	77.584.658-5	\$ 1.330.420	175	06/05/2024	10° bis Compra Agil	
4	2458-176-AG24	10/05/2024	329	08/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$ 370.090	176	06/05/2024	10° bis Compra Agil	
5	2458-181-SE24	10/05/2024	327	08/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	\$ 465.999	177	06/05/2024	10° - N° 3	
6			325	08/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercial Hidropartes Ltda	76.262.565-7	\$ 91.749	178	06/05/2024	53° a)	
7	2458-187-SE24	23/05/2024	335	04/05/2024	Servicio de Ornato	Agua Andina S.A.	81.208.000-5	\$ 336.500	181	08/05/2024	10° - N° 7 - letra a)	
8	2458-205-SE24	30/05/2024	341	13/05/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 1.428.000	182	13/05/2024	10° - N° 7 - letra a)	
9	2458-186-SE24	20/05/2024	354	16/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 207.947	185	15/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
10	2458-189-SE24	20/05/2024	350	16/05/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 427.329	186	15/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
11	2458-184-AG24	20/05/2024	358	16/05/2024	Compra de lubricantes para vehículos	Sociedad Comercial M&T Spa.	77.540.301-2	\$ 1.486.976	187	15/05/2024	10° bis Compra Agil	
12	2458-185-SE24	20/05/2024	352	15/05/2024	Servicio de Mantenión Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-8	\$ 768.734	188	15/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
13	2458-186-SE24	20/05/2024	350	15/05/2024	Servicio de Mantenión Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-8	\$ 1.335.032	189	15/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
14	2458-183-AG24	20/05/2024	359	16/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$ 274.890	190	15/05/2024	10° bis Compra Agil	
15	2458-190-SE24	20/05/2024	300	18/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 640.739	191	15/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
16	2458-191-AG24	20/05/2024	362	15/05/2024	Compra de lubricantes para vehículos	Sociedad Comercializadora Tecnolub Ltda.	76.925.880-5	\$ 1.220.769	192	15/05/2024	10° bis Compra Agil	
17	2458-196-SE24	28/05/2024	373	24/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-8	\$ 362.016	193	23/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
18	2458-197-SE24	28/05/2024	371	24/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 4.491.358	194	23/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	
19	2458-195-AG24	25/05/2024	370	24/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Identidad Corporativa Spa	76.648.211-2	\$ 452.200	195	24/05/2024	10° bis Compra Agil	
20	2458-198-AG24	28/05/2024	369	24/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Augusto Negreira y Cía. Ltda.	79.840.090-8	\$ 80.654	196	23/05/2024	10° bis Compra Agil	
21	2458-199-SE24	28/05/2024	375	24/05/2024	Servicio de Mantenión Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 304.462	197	23/05/2024	10° - N° 7 - letra g)	

22			355	24/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larrai Sierra y Cia. Ltda.	92.293.400-5	\$ 53.054	198	23/05/2024	53° a)
23	2458-200-SE24	28/05/2024	367	24/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 638.598	189	23/05/2024	10° - N° 7 - letra g)
24	2458-207-SE24	03/06/2024	379	29/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 163.103	201	28/05/2024	10° - N° 7 - letra g)
25			381	29/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Importadora de Repuestos Brasil Limitada	82.971.700-K	\$ 25.199	202	28/05/2024	53° a)
26			383	29/05/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larrai Sierra y Cia. Ltda.	92.293.400-5	\$ 65.176	203	28/05/2024	53° a)
27	2458-208-SE24	03/06/2024	385	29/05/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 1.605.590	204	29/05/2024	10° - N° 7 - letra g)

(*)

10° - N° 7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - bis Compra Agil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

Decreto Exento
D.A. EX. DAOM



soyprovidencia

Memorandum N° 10387

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 07 JUN 2024

A : SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período mayo 2024.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.


ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo
Pedro de Valdivia 1077
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

56



**TRATOS DIRECTOS Y LICITACIONES
MAYO 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO										O/C PORTAL
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR		O/C PORTAL
NUMERO	FECHA	N°	FECHA									RAZÓN SOCIAL	RUT	
148	25/04/2024	201	30/04/2024				SALUD AMBIENTAL	CAPTURA Y TRASLADO DE GATOS FERALES	8.000.000	2462-18-LE24	DIRECTORA DIDECO	TRONCOSO GUTIERREZ JORGE SEBASTIAN		2462-63-SE24
140	23/04/2024	211	03/05/2024				SOCIAL	ADQUISICION DE CATRES CLINICOS	7.278.040	2462-15-LE24	DIRECTORA DIDECO	OPENCLUSTER TECH SPA	76.868.961-K	2462-64-SE24
165	09/05/2024	236	14/05/2024	TRATO DIRECTO	235	14/05/2024	A. MAYDR	PRESENTACION "EMOCIONES COMPARTIDAS"	5.045.045		DIRECTORA DIDECO	GLORIA ANGELICA SIMONETTI MAZZARELLI		2462-65-SE24
162	07/05/2024	226	13/05/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE COLCHONES PARA CATRES CLINICOS	952.000		DIRECTORA DIDECO	CLINICON SPA	77.070.635-1	2462-66-AG24
166	13/05/2024	239	15/05/2024				DIVERSIDAD	SERVICIO DE PRODUCCION PARA EVENTO FERIA LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.900.000	2462-28-LE24	DIRECTORA DIDECO	SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA	76.739.669-4	2462-67-SE24
168	13/05/2024	245	22/05/2024				DEPORTES	SERVICIO DE ANALISIS DE AGUA PISCINAS TEMPERADAS	2.314.809	2462-21-L124	DIRECTORA DIDECO	LAB. QUIMICO SANITARIO CARLOS LATORRE S.A. SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA.	96.712.790-6	2462-68-SE24
167	13/05/2024	242	17/05/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE PLANCHAS DE ZINC	1.294.125		DIRECTORA DIDECO	Y CIA LTDA.	78.132.370-5	2462-69-AG24
174	16/05/2024	254	27/05/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE ALMOHADAS	203.561		DIRECTORA DIDECO	MERIGGI TELAS LTDA.	96.665.360-4	2462-72-AG24
170	15/05/2024	251	27/05/2024				ODCC	SERVICIO DE PRODUCCION EVENTOS - OPERATIVOS COMUNITARIOS	1.400.000	2462-30-L124	DIRECTORA DIDECO	GUAJARDO ACUNA JOSE ANTONIO		2462-73-SE24
181	23/05/2024	262	28/05/2024				SALUD AMBIENTAL	INTERVENCION DE INTRODUCCION AL MUNDO DE LOS ARTRÓPODOS	2.650.000	2462-29-L124	DIRECTORA DIDECO	IMPORTADORA SOSEQUIP LTDA.	77.544.793-1	2462-74-SE24
196	30/05/2024	282	31/05/2024	COMPRA AGIL			DIVERSIDAD	CONTRATACION DE SEGURO DE ACCIDENTES	100.111		DIRECTORA DIDECO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	99.225.000-3	2462-75-AG24
190	28/05/2024	277	31/05/2024	TRATO DIRECTO	276	31/05/2024	DEPORTES	INSCRIPCION DE LA RAMA DE BASQUETBOL LIBCENTRO	5.710.282		DIRECTORA DIDECO	ASOCIACION REGIONAL DE BASQUETBOL METROPOLITANA	65.094.457-7	2462-76-SE24
197	30/05/2024	281	31/05/2024	TRATO DIRECTO	280	31/05/2024	DEPORTES	INSCRIPCION DE LA RAMA DE BASQUETBOL	2.606.100		DIRECTORA DIDECO	ASES. Y GEST. EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS THOMAS ESCANDON VARGAS E.I.R.L.	76.765.426-6	2462-77-SE24
191	28/05/2024	275	31/05/2024	TRATO DIRECTO	274	31/05/2024	DEPORTES	INSCRIPCION DE LA RAMA DE BASQUETBOL FEMENINO	6.391.402		DIRECTORA DIDECO	ASOC. FEMENINA DE BASQUETBOL DE SANTIAGO	75.943.720-9	2462-78-SE24



SOY **PROVIDENCIA**

Dirección de Infraestructura

A Secretaría Municipal

Con 650

21/06/24

Memorandum N° : 11.293.

Fecha : 21 JUN. 2024

Antecedente : Ley 18.695, Artículo N°8, inciso séptimo.

Materia : Informe a Concejo sobre adjudicaciones Junio/2024.

DE: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

A: ALCALDESA
SRA. EVELYN MATTHEI FORNET.

Respecto a la obligación establecida en el Artículo N°8, inciso séptimo de la Ley N°18.695, que establece que se debe informar al Concejo Municipal sobre la adjudicación de las licitaciones o contrataciones directas de servicios al municipio, se adjunta detalle de las contrataciones realizadas por la Dirección de Infraestructura, desde Abril/2024 a la fecha.

Nombre	Causal Trato Directo	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	N° Orden de Compra	Total OC
Complemento a Trato Directo por Contratación de 23 empalmes eléctricos para la obra "Cobertura de Televigilancia Fase 2"	Artículo 10, N°4 del Decreto Supremo N°250 de 2004.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	1053275-19-SE24	\$234.375.- IVA Incluido
Instalación de 01 empalme eléctrico en calle Manuel Montt, frente al N°1437, para la obra "Televigilancia Barrios Comerciales Protegidos 2022 y Red Nacional de Seguridad Pública 2022"	Artículo 10, N°4 del Decreto Supremo N°250 de 2004.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	1053275-28-SE24	\$359.335.- IVA incluido
Instalación de 02 empalmes eléctricos en calle Pedro de Valdivia, frente al N°2142 y en calle Los Leones, frente al N°220, para la obra "Televigilancia Barrios Comerciales Protegidos 2022 y Red Nacional de Seguridad Pública 2022"	Artículo 10, N°4 del Decreto Supremo N°250 de 2004.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	1053275-29-SE24	\$718.670.- IVA incluido

Lo anterior, si usted lo estima conveniente, para ser informado al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

MMF / IEV

CC: Dirección de Administración y Finanzas

FORMULARIO N° 3
ANEXO ECONOMICO

LICITACIÓN	2º LLAMADO NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLO ANTUNEZ N° 1831
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019 (FONDEVE)
RAZON SOCIAL	INGENIERIA ELECTRICA E INFOPRMATICA LIMITADA (INSILEC)
RUT	76.165.286.0

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	UNI PR TA ECI RIO O	P.TOTAL
1 GENERALIDADES					
2 OBRAS PROVISORIAS					
2.1	Instalación de faena (incluye retiro)	DIA	60	45.000	2.700.000
2.1.1	Bodega y comedor	Incluido en el punto anterior			
2.1.2	Baños y duchas	Incluido en el punto anterior			
2.1.3	Letrero de obra	Incluido en el punto anterior			
2.1.4	Cierros provisorios	Incluido en el punto anterior			
2.1.5	Andamios	Incluido en el punto anterior			
2.1.6	Tablero de Faena	Incluido en el punto anterior			
3 OBRAS DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS					
3.1 RETIROS					
3.1.1	Retiro de canalización y cableado existente (Interior y Exterior)	GL	1	850.000	850.000
3.1.2	Retiro de Luminarias (Interior)	UN	50	6.000	300.000
3.1.3	Retiro de Luminarias (Exterior)	UN	10	6.000	60.000
3.2 HABILITACIÓN DE PASADAS					
3.2.1	Habilitación de pasada en tabiquería primer piso	M2	0,5	200.000	100.000
3.3 TABLEROS ELÉCTRICOS					
3.3.1 TABLERO GENERAL SERVICIOS COMUNES					
3.3.1.1	Gabinete metálico 2000x800x400mm (incluye sistema de sujeción)	UN	1	1.700.000	1.700.000
3.3.2 PROTECCIÓN					
3.3.2.1	Protección 4x160 A	UN	1	450.000	450.000
3.3.2.2	Protección 4x125 A	UN	1	280.000	280.000
3.3.3 AUTOMÁTICOS					
3.3.3.1	Automático 4X16A	UN	1	150.000	150.000
3.3.3.2	Automático 4X32A	UN	1	150.000	150.000
3.3.3.3	Automático 10A	UN	5	17.000	85.000
3.3.3.4	Automático 16A	UN	6	17.000	102.000
3.3.4	Diferencial 2X25A	UN	11	28.000	308.000
3.3.5 BARRAS CONEXIÓN					
3.3.5.1	Barra tetrapolar 4x200A	UN	1	250.000	250.000
3.3.5.2	Barra tetrapolar 4x100A	UN	2	80.000	160.000
3.3.5.3	Barra monopolares para tierra	UN	1	25.000	25.000
3.3.6	Fusibles/Portafusible	UN	3	15.000	45.000
3.3.7	Luces pilotos	UN	3	15.000	45.000
3.3.8	Control de encendido	UN	1	300.000	300.000
3.3.9	Armado, conexión, montaje y accesorio de tablero	UN	1	900.000	900.000

3.4	ALIMENTADORES ELÉCTRICOS				
3.4.1	Alimentador Eléctrico Tipo RZ1-K 25 mm	ML	10	28.000	280.000
3.4.2	Alimentador Eléctrico Tipo RZ1-K 16 mm	ML	10	24.000	240.000
3.5	CONDUCTORES CIRCUITOS				
3.5.1	CONDUCTOR DE CIRCUITO TIPO EVA 1.5MM PARA ALUMBRADO 1,5 MM (INTERIOR)				
3.5.1.1	Conductor EVA Rojo	ML	1000	350	350.000
3.5.1.1	Conductor EVA blanco	ML	1000	350	350.000
3.5.1.1	Conductor EVA Verde	ML	1000	350	350.000
3.5.2	CONDUCTOR DE CIRCUITO TIPO EVA 1.5MM PARA ALUMBRADO 1,5 MM (EXTERIOR)				
3.5.2.1	Conductor EVA Rojo	ML	400	350	140.000
3.5.2.2	Conductor EVA blanco	ML	400	350	140.000
3.5.2.3	Conductor EVA Verde	ML	400	350	140.000
3.5.3	CONDUCTOR DE CIRCUITO TIPO EVA 2,5MM PARA ENCHUFES SERVICIOS				
3.5.3.1	Conductor EVA Azul	ML	100	450	45.000
3.5.3.1	Conductor EVA Blanco	ML	100	450	45.000
3.5.3.1	Conductor EVA Verde	ML	100	450	45.000
3.5.4	CONDUCTOR DE CIRCUITO TIPO EVA 4MM PARA ENCHUFES SERVICIOS				
3.5.4.1	Conductor EVA Azul	ML	150	800	120.000
3.5.4.2	Conductor EVA Blanco	ML	150	800	120.000
3.5.4.3	Conductor EVA Verde	ML	150	800	120.000
3.5.5	CONDUCTOR DE CIRCUITO TIPO EVA 2,5MM PARA ENCHUFES DE FUERZA				
3.5.5.1	Conductor EVA Azul	ML	60	450	27.000
3.5.5.2	Conductor EVA Blanco	ML	60	450	27.000
3.5.5.3	Conductor EVA Verde	ML	60	450	27.000
3.5.6	CONDUCTOR DE CIRCUITO TIPO EVA 4MM PARA ENCHUFES DE FUERZA				
3.5.6.1	Conductor EVA Azul	ML	80	800	64.000
3.5.6.2	Conductor EVA Blanco	ML	80	800	64.000
3.5.6.3	Conductor EVA Verde	ML	80	800	64.000
3.5.7	CONDUCTOR DE CIRCUITO RZ1-k (AS+) 6 MM2 PARA ENCHUFE RED INERTE				
3.5.7.1	Conductor RZ1-K AS+) Azul	ML	140	1.200	168.000
3.5.7.2	Conductor RZ1-K AS+) Blanco	ML	140	1.200	168.000
3.5.7.3	Conductor RZ1-K AS+) Verde	ML	140	1.200	168.000
3.6	CANALIZACIONES				
3.6.1	Canalización Bandeja Ranurada (incluye accesorios)	ML	33	51.600	1.702.800
3.6.2	Canalización interior EMT 20mm (incluye accesorios)	ML	450	4.400	1.980.000
3.6.3	Canalización interior EMT 32mm (incluye accesorios)	ML	100	5.200	520.000
3.6.4	Canalización bandeja interior PVC (incluye accesorios)	ML	12	19.000	228.000
3.6.5	Canalización exterior Galvanizada 20 mm (incluye accesorios)	ML	200	6.200	1.240.000
3.6.6	Canalización exterior Galvanizada 32 mm (incluye accesorios)	ML	30	9.500	285.000
3.6.7	Canalización exterior Conduit 20 mm (incluye accesorios)	ML	10	6.000	60.000
3.7	ILUMINACIÓN				
3.7.1	Luminaria interior - Equipo LED 20W	UN	94	16.000	1.504.000
3.7.2	Luminaria interior - Equipo LED 6W	UN	4	12.000	48.000
3.7.3	Luminaria interior - Equipo estanco LED 2X18W	UN	6	21.000	126.000
3.7.4	Luminaria exterior - Equipo LED 200W	UN	10	55.000	550.000
3.7.5	Kit de emergencia LED	UN	52	32.000	1.664.000

3.8	SEÑALÉTICA				
3.8.1	Señalética de Emergencia	UN	10	32.000	320.000
3.9	CENTRO DE ENCHUFES E INTERRUPTORES				
3.9.1	ENCHUFES				
3.9.1.1	Enchufe simple	UN	13	20.000	260.000
3.9.1.2	Enchufe doble de fuerza	UN	2	31.000	62.000
3.9.1.3	Enchufe triple	UN	2	26.000	52.000
3.9.1.4	Enchufe red Inerte Hembra	UN	10	49.000	490.000
3.9.1.5	Enchufe red Inerte Macho	UN	1	49.000	49.000
3.9.2	INTERRUPTORES				
3.9.1	Interruptor simple (1 impacto)	UN	4	21.000	84.000
3.9.2	Interruptor triple (3 impactos)	uN	4	29.000	116.000
3.10	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
3.10.1	EXCAVACIONES				
3.10.1.1	Retiro de Pavimento y/o vegetación existente	M2	9	5.000	45.000
3.10.1.2	Excavación	M3	8	8.000	64.000
3.10.1.3	Relleno	M3	8	10.000	80.000
3.10.2	MALLA TIERRA				
3.10.2.1	Conductor cobre desnudo 33,6 mm ²	ML	30	21.500	645.000
3.10.2.2	Saco aditivo químico	UN	5	8.000	40.000
3.10.2.3	Cableado Malla	MTS	30	9.000	270.000
3.10.2.4	Protocolo Prueba Malla de Tierra	UN	2	13.000	26.000
3.10.2.5	Reposición y Terminación de Superficie	M2	9	20.000	180.000
3.11	OBRAS DE TERMINACIÓN				
3.11.1	TERMINACIÓN PISOS				
3.11.1.1	Reposición de radier exterior (incluye promotor de adherencia)	M2	2	80.000	160.000
3.11.1.2	Reposición de Pavimento exterior	M2	1	70.000	70.000
3.11.2	PUERTA				
3.11.2.1	PUERTA DE MADERA				
3.11.2.1.1	Reparación superficie vano en tabiquería	m2	1	120.000	120.000
3.11.2.1.2	Marcos de madera	un	1	80.000	80.000
3.11.2.1.3	Puerta de madera	un	1	300.000	300.000
3.11.2.1.4	bisagras	un	4	10.000	40.000
3.11.2.1.5	Cerradura	un	1	60.000	60.000
3.11.2.1.6	Celosía inferior	un	1	20.000	20.000
3.11.3	VIGA FALSA SOBRE PUERTA (TABIQUERÍA)				
3.11.3.1	Placa yeso cartón RF 12,5 mm	m2	1	80.000	80.000
3.11.3.2	Estructura tabiquería	m2	1	120.000	120.000
3.11.4	PINTURA DE TERMINACIÓN				
3.11.4.1	PINTURA PUERTA				
3.11.4.1.1	Preparación de la superficie	M2	3,5	20.000	70.000
3.11.4.1.2	Pintura esmalte sintético	M2	3,5	25.000	87.500
3.11.4.2	PINTURA MARCOS				
3.11.4.2.1	Preparación de la superficie	M2	1,5	10.000	15.000
3.11.4.2.2	Pintura esmalte sintético	M2	1,5	25.000	37.500
3.11.4.3	PINTURA VIGA FALSA SOBRE PUERTA (TABIQUERÍA)				
3.11.4.3.1	Preparación de la superficie	M2	2	20.000	40.000
3.11.4.3.2	Sellado a la cal	M2	2	20.000	40.000
3.11.4.3.3	Pintura esmalte sintético	M2	2	25.000	50.000
3.11.4.4	PINTURA DE TERMINACIÓN MUROS-VANO				
3.11.4.4.1	Preparación y reparación de la superficie	M2	3	20.000	60.000
3.11.4.4.2	Sellado a la cal	M2	3	20.000	60.000
3.11.4.4.3	Pintura esmalte al agua	M2	3	20.000	60.000

4 PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO					
4.1	Pruebas	UN	1	150.000	150.000
4.2	Planos AS-BUILT	UN	1	250.000	250.000
4.3	Certificación TE1	UN	1	450.000	450.000
5 ASEO Y ENTREGA FINAL					
5.1	Retiro de Escombros	M3	2	90.000	180.000
	Entrega Final	DIA	2	80.000	160.000
5.2					
SUBTOTAL GENERAL COSTO DIRECTO					27.672.800
GASTOS GENERALES					5%
					1.383.640
UTILIDADES					20%
					5.534.560
SUBTOTAL NETO					34.591.000
IVA					19%
					6.572.290
TOTAL					41.163.290

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos los puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad

Representante Legal: Arturo Muñoz R.
Nombre Oferente: Ingeniería Eléctrica e Informática

Firma Representante legal
Fecha : 25 de Abril del 2024